



2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

EL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES Y EL INCREMENTO  
EN LA RELACION AHORRO-INVERSION EN MEXICO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA:

FRANCISCO ALEJANDRO OSORIO CID

CIUDAD UNIVERSITARIA

1998.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

269/17A



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ÍNDICE

# ÍNDICE

**INTRODUCCIÓN.**

**1.- MODELOS DE CRECIMIENTO BASADOS EN EL INCREMENTO EN EL AHORRO INTERNO (MODELO DE CRECIMIENTO HARROD-DOMAR)**

**2.- ANÁLISIS Y COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA RELACIÓN AHORRO/INVERSIÓN EN LA ECONOMÍA MEXICANA**

**3.- GENERALIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.**

**4.- DIAGNÓSTICO DEL ANTIGUO SISTEMA DE REPARTO.**

## **5.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES.**

**5.1 Cuenta Individual de Ahorro para el Retiro, Subcuenta de Vivienda y Subcuenta de Ahorro Voluntario.**

**5.2 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

**5.3 Seguro de Invalidez, Vida y Riesgos de Trabajo.**

**5.4 Subcuenta de Retiro.**

**5.5 Retiro Programado y Renta Vitalicia.**

**5.6 Pensión Mínima Garantizada.**

**5.7 Qué es una AFORE?**

**5.8 Qué es una SIEFORE?**

**5.9 NSS (Número de Seguridad Social) y CURP (Clave Única de Registro Profesional).**

**5.10 PROCESAR.**

**5.11 Papel del Banco de México.**

**5.12 Participantes en el Sistema.**

**5.13 Método de Afiliación al IMSS y Registro en una AFORE.**

**5.14 Sistema Único de Autodeterminación (SUA).**

**6.- EL “SAR” COMO FUENTE CREADORA DE AHORRO.**

**7.- CONCLUSIONES.**

A MIS PADRES

ALFONSO OSORIO VALDESPINO  
ODETTE CID DE OSORIO

Que sin ellos, su apoyo y  
educación, no hubiera llegado  
este momento tan especial en mi  
vida.

A CARMEN

Una batalla más que hemos  
ganado juntos, en verdad  
agradezco todo tu apoyo.

CON ESPECIAL AGRADECIMIENTO  
AL LIC. ERNESTO RAMÍREZ SOLANO

# **INTRODUCCIÓN.**

Es muy importante para comenzar nuestro análisis, hacer un pequeño estudio sobre la importancia que tiene el nivel de inversión en una economía.

Es claro que el capital físico de una economía<sup>1</sup>, es parte de las explicaciones del progreso económico de un país. Esto es ya que la presencia de maquinaria y equipo abundante y de un alto grado de tecnificación destaca en los países ricos, mientras que en los países pobres muchas veces brilla por su ausencia. Simplemente podemos ver el caso de los Estados Unidos en donde el grado de competitividad a nivel global se encuentra en el 3er. lugar hasta 1997 según el World Economic Forum<sup>2</sup>, mientras que el grado de competitividad de México se encuentra en el lugar 33. Hago esta distinción ya que de una manera la competitividad de un país tiene una alta relación con el nivel de tecnificación de la economía que

---

<sup>1</sup> Entiéndase como capital físico todo lo relacionado con el proceso de producción como es la maquinaria, equipo, edificio, material humano, etc.

permite bajar costos de producción, aumento de la calidad y por ende disminución en los precios.

Para que un país pueda obtener todos estos privilegios que la tecnología ofrece, debe obtener los suficientes recursos para poder adquirirlos. En otras palabras, un país para que pueda ser altamente tecnificado y competitivo debe “invertir”. Para poder invertir, un país debe ahorrar, o bien debe tener la posibilidad de utilizar el ahorro externo convertido en préstamos o inversión directa y de cartera. Si por el contrario un país decide echar mano del ahorro interno, se deben crear las políticas económicas necesarias para estimular su creación. El elemento principal que se encuentra intrínseco en esta cuestión, es que el ahorro depende de la disponibilidad de instrumentos de ahorro. Por ejemplo, un sistema financiero capaz de alentar a la población a depositar

---

<sup>2</sup> El economista, martes 29 de mayo de 1997, pág. 43.

sus recursos obteniendo así un nivel de rentabilidad aceptable, tendrá entonces un nivel de ahorro superior a aquellos países en donde el sistema financiero no pueda satisfacer las expectativas de sus ahorradores. Cuando este caso se presenta, generalmente las familias deciden disminuir drásticamente su nivel de ahorro, canalizarlo hacia el extranjero ó invertirlo en activos llamados improductivos como el oro. En este momento los recursos necesarios para invertir en actividades productivas que eleven el nivel económico del país, se harán escasos, lo que provoca un estancamiento económico. Es por eso que, de una u otra forma, la existencia de un sistema financiero que funcione correctamente se convierte en un factor importante en la creación y movilización del ahorro hacia aquellas actividades que benefician a la economía, desde los depósitos que hacen las familias del dinero que sobró de su quincena, hasta las

grandes inversiones para crear grandes empresas productoras de empleo.

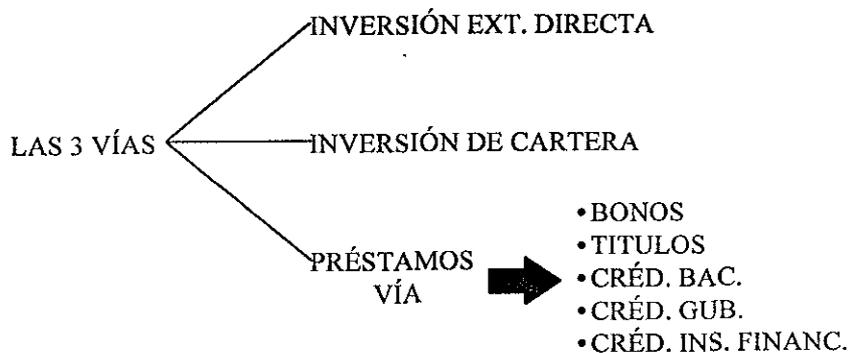
Existen algunos casos a nivel mundial como el de la extinta Unión Soviética y China, en los que el *ahorro forzoso* se convierte en una poderosa vía para limitar el consumo e incrementar el nivel de ahorro interno. Esto se alcanza reduciendo los niveles de salario de los trabajadores y canalizar los recursos restantes en actividades productivas y para el incremento en la acumulación de capital tanto físico como financiero. En China por ejemplo, su nivel de ahorro interno es enorme comparado con el de los países latinoamericanos. Esta cantidad de ahorro interno es la respuesta a la enorme tasa de crecimiento que, en los últimos años, ha tenido la economía China. Este caso es el más importante para saber que el nivel de crecimiento en una economía no tiene nada que ver con el incremento

desmesurado de la población si se tienen políticas económicas efectivas para llevarlo a segundo grado.

De otra forma, en economías de mercado como la nuestra, este resultado se puede obtener si el gobierno es capaz, a través de impuestos, de captar una cantidad mayor de recursos que los que gasta. Esto por supuesto, nos daría un excedente que estaría disponible para invertirlo en infraestructura, en empresas públicas ó mediante ayuda a empresas privadas por medio de la banca de desarrollo.

Es de gran importancia para esta investigación, resaltar la problemática que se tiene al tratar de incrementar el nivel de inversión mediante la obtención de recursos del exterior. Para esto, es necesario señalar las tres formas que existen para que un país se allegue de ahorro externo. La primera es lograr que un país extranjero invierta directamente en una empresa nacional. Esto es, que un inversionista esté interesado en ser

parte de una empresa mediante la compra de acciones de la misma, que al mismo tiempo le servirá a la empresa para poder invertir en su proceso de producción. También puede ser mediante la creación de nuevas empresas con la ayuda del capital extranjero. La segunda forma es mediante la atracción de capital extranjero que se invierte en muy cortos plazos de tiempo, esto es lo que llamamos inversiones de cartera y que pueden ser susceptibles de arraigar en el país. La tercera forma es mediante préstamos vía Bonos, Título Financieros, Créditos Bancarios, Créditos Gubernamentales o Créditos de Instituciones Financieras como el FMI, el BID, la IFC, etc.

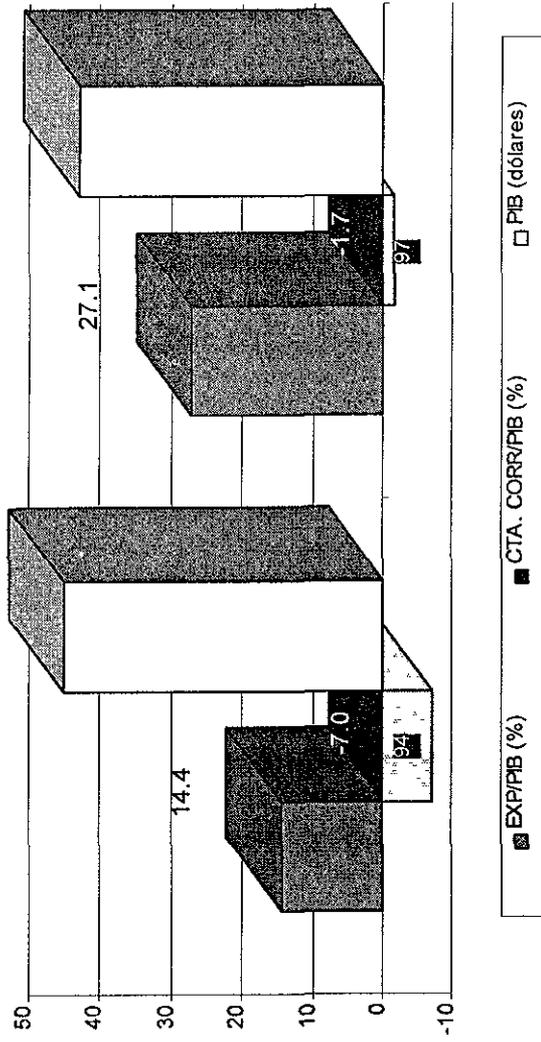


Es importante resaltar que entre más baja sea la renta per-cápita, más importante es el ahorro exterior ya que las familias tienen menos recursos para satisfacer sus necesidades y, como consecuencia, su oportunidad de ahorro disminuye considerablemente. Este es el problema de fondo que tienen que resolver los países en vías de desarrollo como el nuestro. Encontramos que la renta que percibe cada familia es tan bajo que simplemente no pueden disponer una parte de su ingreso para ahorrarlo. Entonces el nivel de ahorro interno en estos países es demasiado bajo, por lo que la necesidad de obtener ahorro externo se intensifica provocando niveles de dependencia que, en ocasiones, son demasiado elevados.

Algunos otros países como es el caso de Japón han optado porque el motor de su economía sean las exportaciones. En el caso de México este rubro ha sido atacado en muchas ocasiones utilizando para tal fin el tipo de

cambio. Lo que se ha observado como lo muestra la siguiente gráfica es que este sector no responde de la manera como el gobierno espera.

### Cambio Estructural en el Sector Externo 1994-1997



FUENTE: Macro Asesoría Económica, S. C.

En esta gráfica se muestra claramente que mediante a fuertes devaluaciones en el peso mexicano, el sector exportador no reacciona de manera importante debido principalmente a la poca cultura exportadora que hasta hoy se tiene en la economía mexicana además de la poca tecnificación de la industria.

Es por esto que es necesario buscar incrementar la relación Ahorro-Inversión<sup>3</sup> que nos de un mayor crecimiento económico. En los siguientes capítulos se analizará primeramente la importancia, desde el punto de vista teórico, de incrementar esta relación y como esto nos llevará al crecimiento en la economía.

---

<sup>3</sup> Se toma esta relación como la necesidad de que esté 1 a 1, es decir, todo lo invertido es todo lo que se ahorró en la economía.

Dentro de la gama de modelos de crecimiento que podemos encontrar en la teoría económica encontramos el Modelo de Crecimiento construido por Sir Harrod y Evsey Domar. La inclusión de este modelo en este trabajo tiene la finalidad de mostrar la importancia que puede llegar a tener el incremento del ahorro interno de una economía. Este modelo a pesar de ser un modelo sencillo, nos muestra esta importancia de forma matemática para que podamos entender como por medio del incremento en el ahorro interno, el resultado puede ser un mayor nivel en el producto de la economía de manera sostenida a lo largo del tiempo.

Este es un modelo que trata de extender el modelo keynesiano al análisis de crecimiento económico de largo plazo y el cual nos da algunos conocimientos del proceso de crecimiento que han afectado en forma directa la planeación del crecimiento en muchos países.

**CAPÍTULO 1. MODELOS DE  
CRECIMIENTO BASADOS EN EL  
INCREMENTO DEL AHORRO  
INTERNO (MODELO DE  
CRECIMIENTO HARROD-DOMAR)**

La teoría moderna del crecimiento construida por Harrod y Evsey Domar arranca de un principio obvio: el de que para producir bienes primeramente hay que utilizar mano de obra, y después bienes de capital. Después afirma que aunque tanto el capital como la mano de obra son evidentemente esenciales para que la producción sea una realidad, el crecimiento económico es fundamentalmente el resultado de la acumulación de capital. ¿Cuál es el razonamiento que apoya esta opinión?

Podemos ver lo esencial de la respuesta a esta pregunta si consideramos el caso de una economía cuya población activa es constante, no siendo posible conseguir ningún incremento de la producción mediante el aumento en el número de productores. Aunque de esta forma no hay cambio en el número de personas que efectivamente trabajan, no obstante es probable que la producción tienda a aumentar a

medida que pasa el tiempo. Una razón de ello será que el capital seguirá acumulándose. Manteniéndose constante la población activa, se deduce por un sencillo cálculo aritmético que deben tender a aumentar la cantidad de capital por hombre, lo que los economistas llamamos la relación capital-trabajo. El hecho es que cada hombre trabaja con más capital, lo que le permite producir más. Puesto que se puede aumentar de esta forma tanto la producción como las existencias de capital incluso cuando se mantiene constante la población activa, y hasta cuando esta disminuye, los economistas relacionamos íntimamente el crecimiento económico con la acumulación de capital.

Una razón importante para esta tendencia básica del capital por hombre a aumentar es que los activos de capital son generalmente cosas duraderas. En lo que se refiere a la población, y por consiguiente a la población activa, en una

población constante puede darse una tasa de nacimiento muy alta, siempre que la tasa de mortalidad sea igualmente alta. Siempre habrá alguna inversión bruta, alguna construcción de nuevos bienes de capital además de una poca probabilidad de que la depreciación y el desgaste por el uso cancelen la totalidad de esta inversión bruta. Aunque una parte considerable de la inversión bruta se dedicará siempre a compensar la deterioración de las existencias totales de los bienes de capital de la comunidad quedará siempre alguna parte cada año que sea una adición neta a estas existencias. Solo en el caso de una depresión catastrófica, como la que padecieron los EE. UU. en la década de 1930-1940, puede ocurrir que no haya ninguna acumulación neta de capital en cualquier año dado; el objetivo de todos los gobiernos hoy en día es evitar tales depresiones.

La teoría del crecimiento, por tanto, admite el hecho de que se necesitarán más bienes de capital si ha de realizarse el crecimiento. También reconoce que, a su vez, estos bienes de capital solo pueden producirse, en una comunidad en pleno empleo, si la gente ahorra, liberando de esta manera recursos del consumo y permitiendo que se dediquen a aumentar las existencias de bienes de capital.

De hecho, Keynes basó su teoría del empleo sobre la premisa más que evidente de que existían suficientes recursos para producir considerablemente más de lo que se produce corrientemente. Su objetivo fundamental fue demostrar que, en estas condiciones, una subida en el nivel de gastos sería deseable, ya que haría entrar en circulación unos recursos no empleados. Sin embargo, en el análisis de Keynes existían serias contradicciones, aunque para él no tuviesen importancia tratándose de una análisis a corto plazo.

El hecho de que el mayor gasto en inversión era una parte del gasto extra que Keynes quería ver, alentado significaba que la política de empleo que él proponía estaba condenada en cierto sentido a su propia destrucción. A causa de ser su análisis fundamentalmente un análisis de corto plazo, Keynes pudo legítimamente concentrarse en el hecho de que un aumento en el gasto aumentaría el empleo y permitiría así el más completo empleo de los activos de capital y la fuerza de trabajo. Ahora bien: un análisis a largo plazo, y, sobre todo, una teoría del crecimiento, no puede ignorar que el simple hecho de haber inversión hace que la cantidad de activos de capital a disposición de una comunidad crezca en todo momento. Cuando mayor sea el éxito de la política contra el paro, mediante un aumento de la inversión en cualquier año, tanto mayores gastos adicionales de toda clase se necesitarán al año siguiente para mantener en plena

actividad todas las existencias de bienes de capital que acaban de ser aumentadas. En este sentido, se puede decir que la política de empleo keynesiana contiene en sí el germen de su propia destrucción. En la medida en que se incrementa la inversión para mantener la renta en un período de tiempo dado, ha de crearse más renta adicional en el futuro a fin de que los nuevos bienes de inversión sigan plenamente activos. No cabe duda de que cualquier teoría admisible del crecimiento debe considerar que un aumento continuo de las existencias de activos de capital es al mismo tiempo inevitable y deseable. Solo utilizando relativamente cada vez más activos de capital respecto a la mano de obra puede una sociedad elevar su nivel de vida.

Dicho de otra forma, lo que esencialmente deseo precisar aquí es que hay que mirar tanto los gastos totales de la comunidad como los recursos a su disposición. Un

supuesto más que nos ayudará al entendimiento del modelo es que tanto la oferta como la demanda total deben mantenerse en equilibrio. De este supuesto surge el nombre del modelo de Harrod y Domar el cual es “Modelo de Crecimiento Equilibrado”

Después de precisar los supuestos que nos plantea el modelo podemos entrar a los elementos básicos del mismo. Entre dos períodos sucesivos de tiempo en cualquier economía habrá cierto aumento de la renta (producción). Esto lo llamaremos  $\Delta Y$ <sup>4</sup>. Ahora bien: el incremento absoluto en la renta ( $\Delta Y$ ) entre dos puntos del tiempo es evidentemente idéntico al incremento de las existencias de capital entre los mismos punto del tiempo ( $\Delta K$ ), multiplicado por la cantidad adicional de producto que realmente se ha obtenido de cada unidad extra de las existencias de capital. Suponiendo que

tanto las existencias adicionales de capital como la producción resultante se miden en dinero, podemos representarlo por  $\frac{\Delta Y}{\Delta K}$ . Por tanto, el razonamiento de este párrafo puede expresarse simbólicamente por la ecuación:

$$\Delta K = \Delta K x \frac{\Delta Y}{\Delta K}$$

Generalmente, resulta más conveniente proceder en términos de tipos de crecimiento de renta y capital. Podemos hacerlo dividiendo ambos miembros de la ecuación por Y.

Esto nos da:

$$\frac{\Delta Y}{Y} = \frac{\Delta K}{Y} x \frac{\Delta Y}{\Delta K}$$

---

<sup>4</sup> Esto sigue la bien conocida costumbre de los matemáticos de utilizar la letra mayúscula griega delta para representar un incremento pequeño, pero finito, en cualquier variable, en este caso la Y.

Para simplificar, se aceptó el uso del símbolo  $G_y$  para representar  $\frac{\Delta Y}{Y}$ , es decir, el aumento proporcional de la renta.

Dado que  $\Delta K$  no es más que la inversión ( $I$ ) durante el período de tiempo de que se trata, también podemos expresar de otro modo el segundo miembro de la ecuación:

$$G_y = \frac{I}{Y} \times \frac{\Delta Y}{\Delta K}$$

Lo esencial del crecimiento equilibrado es que la economía debe avanzar a una marcha constante, **con el ahorro ( $S$ ) igual a la inversión ( $I$ )**. Esto significa que, como lo que nos va a ocupar es el crecimiento equilibrado, en vez de  $\frac{I}{Y}$  también podemos escribir  $\frac{S}{Y}$ . A su vez,  $\frac{S}{Y}$  a menudo se escribe  $s$ , y expresa la tasa de ahorro, es decir, la fracción de la renta ahorrada. Asimismo, la teoría del crecimiento hace bastante hincapié en el papel de lo que se llama la relación capital-producto.

Salta a la vista que en cualquier economía la producción será más alta cuanto más producción se obtenga de cada unidad de las existencias (dadas) de capital que la economía posee (producto marginal). La producción será mucho más alta si una máquina que ha costado 3000 libras produce cada año bienes que se venden por 1000 libras que si la producción de la máquina se vende por solo 100 libras. A manera de útil taquigrafía para resumir este aspecto de la productividad del capital, los economistas empleamos el concepto de la relación capital-producto. Esta establece una dependencia entre el valor de una determinada pieza del equipo capital, o el valor de las existencias totales de capital de un país, y la producción que rinde dentro de un período dado de tiempo, generalmente un año. De ese modo, si la máquina que citamos anteriormente se compra por 3000 libras y produce bienes hasta el valor de 1000 libras durante

un año dado, la relación capital-producto de la máquina en dicho año es evidentemente  $\frac{3000}{1000} = 3$ . Igualmente, si el capital total de algún país vale 10000 millones de libras y produce bienes por el valor de 2500 millones de libras durante un año dado, la relación capital-producto en dicho año es 4. Debe quedar claro que la relación es sencillamente la inversa del tipo anual de rendimiento (productividad) del capital. Si, como en el segundo ejemplo, la relación capital-producto es 4, la productividad del capital es 25 por 100 al año, si el tipo anual de rendimiento es 10 por 100 la relación capital-producto es 10, y así sucesivamente. Los economistas normalmente representamos la relación capital-producto por el símbolo  $v$ .

De esto se deduce que la expresión  $\frac{\Delta Y}{\Delta K}$ , en la ecuación

[1] anteriormente citada, es el inverso de la relación capital-

producto marginal. Señala el incremento marginal de la renta que se obtiene de una adición marginal a las existencias de capital nacionales. Podemos, por tanto, sustituir la expresión

$$\frac{\Delta Y}{\Delta K} \text{ en la ecuación [1] por la expresión } \frac{1}{v}.$$

La ecuación [1] ahora se escribe:

$$G_y = s x \frac{1}{v}$$

o

$$G_y = \frac{s}{v}$$

La ecuación [2] es una tautología, en el sentido de que siempre es cierta por definición. Afirma el truismo de que el incremento en la producción durante algún período dado siempre tiene que ser exactamente igual a las unidades adicionales de bienes de capital que se han instalado durante dicho período, multiplicadas por la producción realmente

obtenida de cada una de estas unidades adicionales de equipo capital.

Hemos visto que la ecuación básica del crecimiento, en el sentido tautológico en lo que hemos empleado hasta ahora, solo afirma lo que ha ocurrido realmente en el período dado de tiempo. No dice nada sobre si el tipo de crecimiento que representa -el tipo de crecimiento que realmente ha sido conseguido- es satisfactorio o no, en el sentido de si dicho tipo podría ser la base para un avance continuado de la economía. La forma de la ecuación fundamental que muestra los requisitos de un crecimiento sostenido satisfactorio para los empresarios puede escribirse:

$$G_w = \frac{s}{v_r}$$

$G_w$  es lo que sir Roy Harrod denomina el tipo “justificado” de crecimiento. Es el tipo de crecimiento que hace que el conjunto de los productores estén exactamente satisfechos

con el crecimiento realmente verificado, y por tanto, dispuestos a repetirlo. Aunque es casi seguro que la producción en unos sectores “de crecimiento” de la economía aumentará más que en otros, y aunque existe franca decadencia en algunos sectores, estos movimientos son compatibles con cierto tipo de crecimiento global de la economía, porque sus efectos se anulan mutuamente. De igual modo, dentro de cualquier industria dada, algunas empresas pueden sentir la necesidad de aumentar sus propios tipos de crecimiento, mientras otras se verán obligadas a reducirlos. Sin embargo, en conjunto, tales decisiones individuales también se compensan, en el sentido de que para el conjunto de la economía un determinado tipo de crecimiento deja a los empresarios justamente satisfechos con dicho tipo de crecimiento y justamente dispuestos a repetirlo. Este tipo de crecimiento es el tipo “justificado”.

Esto explica por qué se ha escrito  $v_r$  en lugar de la  $v$  en la ecuación [3]. Siendo la ecuación [2] una tautología, la  $v$  representaba la relación capital-producto marginal real. Indicaba la cantidad adicional de capital instalada durante el período, dividida por la producción adicional realizada durante el mismo período. Indicaba lo que había ocurrido, estuviesen o no satisfechos los productores. El valor de la  $v$  en la ecuación [2] es, por tanto, en cierto modo, accidental. Si hay auge en la economía, y el capital instalado se utiliza plenamente, la relación capital-producto marginal será inferior a lo que sería si hubiera tenido lugar una depresión y, por tanto, solo hubiera habido el trabajo necesario para mantener el parcial funcionamiento de los nuevos equipos de capital.

Pero la  $v_r$  es distinta. Representa una relación que está determinada por el estado de la ciencia y la tecnología. Indica

la cantidad adicional de capital que se necesita, según el estado existente de los conocimientos y prácticas técnicos, para mantener un aumento anual de la producción en una unidad, de forma que este capital adicional esté exactamente empleado en su totalidad. Si en un año una subida de la producción en una libra requiere una inversión adicional de exactamente 4 libras para hacerla posible, la relación capital-producto marginal,  $v_r$ , es 4. Un capital por valor de 16000 libras tiene que instalarse para permitir que la producción aumente en 4000 libras al año, empleando plenamente el capital. Dicho de otro modo, la ecuación para el tipo justificado de crecimiento se deduce de la noción de que si las existencias iniciales de capital son exactamente las suficientes para obtener una determinada producción, cualquier producción adicional solo puede obtenerse mediante la instalación del capital adicional necesario cuya dimensión

vendrá determinada por razones técnicas. La magnitud de  $v_r$  solo depende de la magnitud de la relación capital-producto que requieren los métodos de producción corrientemente aceptados.

**CAPÍTULO II. ANÁLISIS Y  
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE  
LA RELACIÓN AHORRO-INVERSIÓN  
EN LA ECONOMÍA MEXICANA**

Durante los últimos años la economía mexicana ha experimentado una serie de problemáticas en su capacidad de producir el suficiente ahorro el cual lo pueda llevar a un mayor incremento en el Producto Interno Bruto.

Esta problemática se ha venido agudizando a lo largo del tiempo a tal grado que la economía mexicana en nuestros días cuenta con una gran dependencia de los capitales foráneos para poder completar los recursos necesarios para una buena inversión interna. Esto es que cada país para poder crecer tanto su actividad económica como su nivel de producto necesita invertir, pero invertir de manera importante para crear las situaciones propicias que nos den este incremento en el nivel de actividad así como un incremento en el producto, nivel de vida, empleo, etc.

AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA, 1980-1996 (Porcentajes del PIB) <sup>1/</sup>							
AÑOS	RELACIÓN AHORRO/INV ERSIÓN	AHORRO TOTAL	AHORRO INTERNO			AHORRO EXTERNO	PIB
			TOTAL	Público <sup>2/</sup>	Privado		
1980	0.80	25.5	20.5	5.9	14.6	5	9.23
1981	0.76	25.7	19.6	1.2	18.4	6.1	8.77
1982	0.87	21.5	18.8	3.7	15.1	2.7	-0.63
1983	1.19	19.7	23.4	6.1	17.3	-3.7	-4.2
1984	1.12	18.8	21.1	5.5	15.6	-2.2	3.61
1985	1.02	20.1	20.5	5.4	15.1	-0.4	2.59
1986	0.94	17.4	16.4	4.5	11.9	1	-3.75
1987	1.15	18.5	21.3	6.5	14.8	-2.8	1.86
1988	0.94	22.6	21.3	0.6	20.7	1.3	1.25
1989	0.89	22.9	20.3	3.3	17	2.6	3.35
1990	0.88	23.1	20.3	6.8	13.5	2.8	4.44
1991	0.80	23.3	18.7	6.5	12.2	4.7	3.63
1992	0.71	23.3	16.6	6.6	10	6.7	2.8
1993	0.72	21	15.1	5.1	10	5.9	0.6
1994	0.69	21.7	15	4	11	6.7	3.68
1995p	0.97	19.6	19	4.7	14.3	0.6	-6.9
1996p	0.98	20.9	20.4	4.4	16.1	0.5	5.1
1997pr	0.93	22.2	20.6	4.3	16.3	1.6	7
1998pr	0.91	23.2	21	3.9	17.1	2.2	4.8p
1999pr	0.89	24.3	21.7	4.4	17.3	2.6	5.2p
2000pr	0.87	25.4	22.2	4.5	17.7	3.2	5.6p

<sup>1/</sup> Utilizando cifras normales. Los totales pueden no sumar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Considera la suma de la inversión fija bruta pública y el balance operacional. No considera ingresos extraordinarios por venta de empresas.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares.

<sup>4/</sup> Proyecciones Gubernamentales.

FUENTE: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 1997-2000, Junio 1997.

En el anterior cuadro se muestra como cuando ha existido un ahorro externo demasiado moderado, es cuando la economía mexicana ha sufrido sus recientes crisis, la de 1982 en donde la salida de capitales cae por más de 3 puntos porcentuales hasta llegar a un saldo negativo en 1983. Del mismo modo ocurre con la última crisis de 1995, en donde el ahorro externo representa únicamente el .6 por ciento respecto al PIB cuando un año antes era del 6.7 por ciento. Lógicamente el Producto se ve mermado de forma considerable en los dos casos.

Es necesario resaltar que la columna de la Relación Ahorro-Inversión nos muestra el porcentaje en que el Ahorro Interno financia el Ahorro Total de la Economía o la Inversión. Podemos ver que a lo largo del tiempo, generalmente cuando existe crecimiento en el producto, esta relación es de aproximadamente 80 por ciento, es decir, que

el incremento en el producto del país es gracias a la entrada de capital externo, cuestión que se trata de evitar por los riesgos descritos con anterioridad.

Es claro que durante los años 1992-1994, la inversión extranjera tenía un aporte significativo al total del ahorro de la economía. Este aporte tenía una gran importancia debido al decremento que se presentó en el ahorro público.

Para poder contrarrestar esta alta dependencia en el ahorro externo el gobierno (al igual que algunos países sudamericanos) decidió hechar mano del ahorro forzoso. La siguiente gráfica es una muestra de la importancia de este elemento ya que se muestra una comparación entre las economías mexicana y chilena en donde se observa de manera clara como el éxito que en los último años ha tenido Chile tiene que ver, en un alto porcentaje, con la gran capacidad de generación de ahorro interno así como con una

disminución importante en la dependencia del ahorro externo, es decir, en el caso chileno el ahorro externo toma el papel de complemento del ahorro interno. De esta forma las consecuencias que pudiera traer una salida masiva de estos capitales se neutralizan o minimizan de manera importante.

Comparación de la composición del ahorro total						
CHILE			MEXICO			
Año	Ahorro Interno / PIB	Ahorro Externo/PIB	Ahorro Total/PIB	Ahorro Interno/PIB	Ahorro Externo/PIB	Ahorro Total/PIB
1986	22.9	4.9	27.8	17.8	0.4	18.3
1987	24.4	3.1	27.5	22.3	-3.4	19.3
1988	25.0	0.9	25.9	20.3	1.0	21.3
1989	26.2	2.6	28.8	21.0	2.3	23.4
1990	28.3	1.9	30.2	19.4	2.4	21.8
1991	29.3	0.4	29.7	20.0	4.9	24.9
1992	32.0	2.0	34.0	19.9	7.5	27.5
1993	31.1	5.0	36.1	17.7	6.9	24.7

Fuente: Anuario de la CEPAL 1994.

Es así como en el año 1992 entró en funcionamiento en nuestro país el Nuevo Sistema de Ahorro para el Retiro o SAR, el cual consta de aportaciones individuales por cada afiliado al sistema de seguridad social (sistema que se

analizará con mayor profundidad en capítulos posteriores), y que tiene resultados favorables en el incremento del ahorro privado que va de 10% del PIB hasta el 16.1% en 1996 según el Programa Nacional para el Financiamiento y el Desarrollo 1997-2000.

De cierta manera, el incremento en el ahorro interno debido a un incremento en el ahorro privado, compensa parcial o totalmente todas aquellas dificultades que se puedan presentar con una disminución considerable en el ahorro extranjero que se representa como todas aquellas inversiones de corto y largo plazo hechas por agentes extranjeros. Y esto debido a que desde los sexenios de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo actualmente, se ha dado una gran importancia a la inversión extranjera de cartera la cual tiene repercusiones en toda la economía cuando ocurren problemas internos. Generalmente los problemas sociales son

los problemas más difíciles de controlar por el gobierno. Estos problemas pueden ser ejemplificados como la pasada creación del movimiento zapatista en la sierra de Chiapas, el asesinato del candidato del gobierno o la más reciente aparición de otro grupo guerrillero llamado “Ejército Popular Revolucionario ó EPR”. Todos estos desequilibrios sociales provocan una reacción directa hacia los capitales extranjeros alejándolos del país. Todos estos capitales son generalmente de cartera o de corto plazo, es decir, en cualquier momento y no importando la situación en que se encuentre el país, estos pueden salir con la seguridad de que el gobierno les liquida todas sus inversiones hechas en el interior de la misma así como el pago de sus rendimientos.

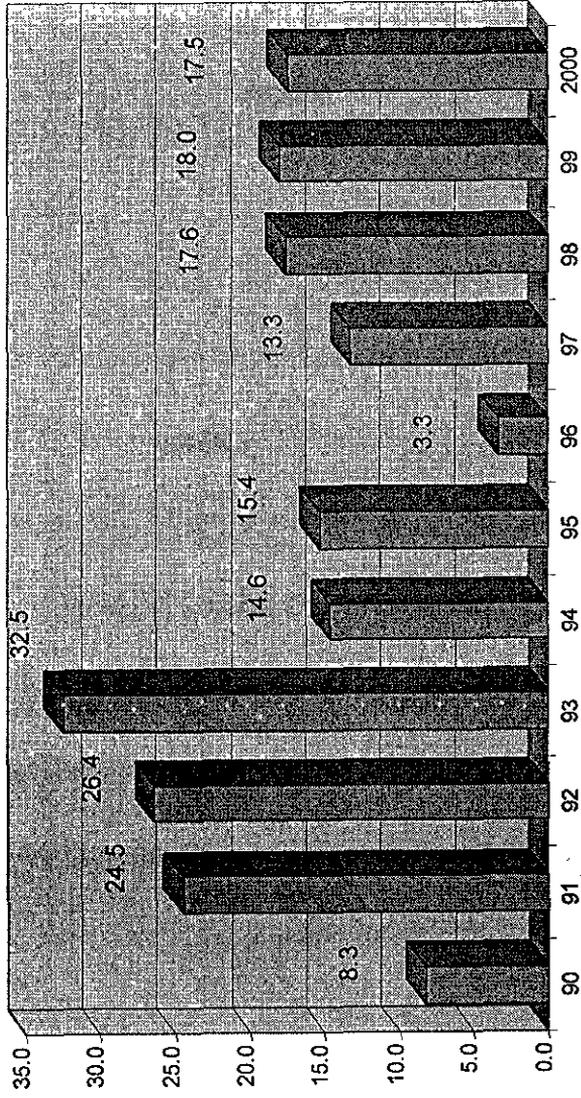
Por el lado económico, esta salida masiva de capitales se puede dar cuando se presentan problemas en las cifras macroeconómicas. Si la política monetaria no es capaz de

mantener un nivel de inflación estable, los capitales salen con el temor de que todas sus inversiones no puedan ser pagadas por los agentes nacionales. Esto se presenta ya que un incremento en el nivel de precios de una economía, tiende a incrementar las tasas nominales internas de interés con el propósito de que la tasa de interés real no disminuya y así, mantener la mayor cantidad de capitales extranjeros dentro de la economía. Esto a su vez, encarece el dinero para los agentes internos que en muchas ocasiones no pueden hacer frente a sus obligaciones, cuestión que es la que los inversionistas extranjeros tratan de evitar a toda costa.

Como una forma de ejemplificar este movimiento brusco de los capitales extranjeros, se presenta la siguiente gráfica la cual nos muestra estos movimientos que tanto desequilibran a la economía mexicana. En esta observamos muy claramente como se presenta una salida de capitales

enorme inmediatamente después de los desequilibrios tanto sociales como económicos que presentó el país durante 1994.

Comportamiento de la Cuenta de Capital 1990-2000 (MMD)



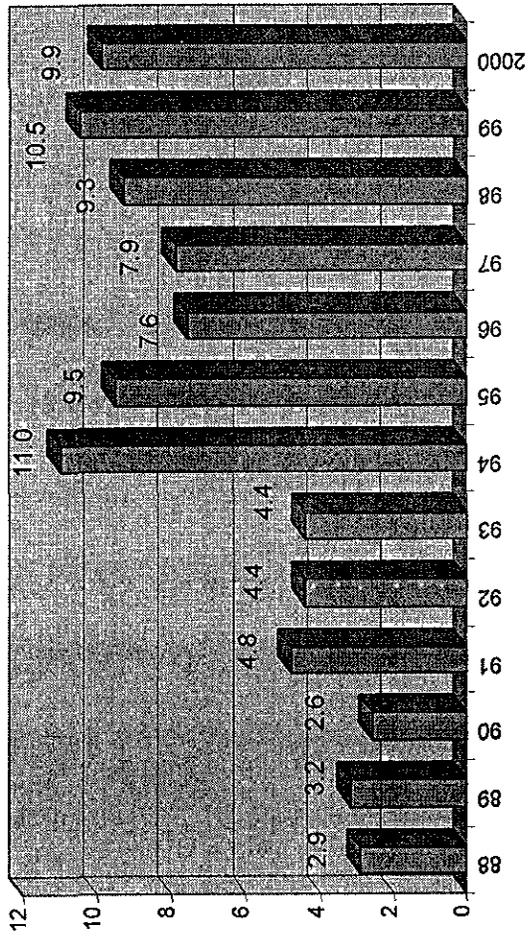
FUENTE: Macro Asesoría Económica, S. C.

Estas dos formas de desequilibrios en un país y que son difíciles de controlar por el mismo, provocan trastornos más agudos cuando se tiene una dependencia alta sobre el ahorro externo. Debido a esto, el incremento en el ahorro interno eleva su importancia para llegar a un momento en el cual el ahorro extranjero sólo sea una pequeña ayuda al incremento en el ahorro total de una economía.

Es importante resaltar que no todo el ahorro externo es de alto riesgo. Es decir, dentro de todo el ahorro externo existente en el mundo existen dos clasificaciones, los ya nombrados capitales de corto plazo o golondrinos y los capitales de largo plazo o “Inversión Extranjera Directa”. En los últimos años este tipo de inversión que es el que permanece más tiempo en nuestro país ha tenido un comportamiento irregular además de que la cantidad que

entra no es lo suficientemente grande para cubrir las necesidades de inversión internas.

Inversión Extranjera Directa, 1988-2000 (MMD)



FUENTE: Macro Asesoría Económica, S. C.

En el pasado Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000 emitido por el gobierno federal, se da énfasis a este concepto, por lo cual, la meta más significativa que se ha trazado el gobierno es el de incrementar el ahorro interno, tal que pueda elevar el ahorro total de la economía hasta representar el 25% del PIB. Según las proyecciones oficiales este 25% de ahorro total con respecto al PIB nos daría un crecimiento del producto por arriba del 5% y que, al mismo tiempo, incremente la estabilidad económica del país reduciendo en forma importante la dependencia hacia los capitales extranjeros que tantos desequilibrios han provocado en los últimos años.

A continuación se presentan algunos puntos en los cuales el gobierno federal muestra su importancia sobre el incremento en esta relación<sup>5</sup>:

---

<sup>5</sup> Puntos presentados en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000 (PRONAFIDE) en Junio de 1997.

- *“Tanto la teoría económica como la evidencia empírica, confirman la existencia de una relación positiva entre ahorro, inversión y crecimiento”.*
- *“En la mayoría de los casos, es necesario un cociente de Inversión/PIB del 25% para alcanzar tasas de crecimiento superiores al 5%”.*
- *“En promedio, se debe alcanzar una tasa de crecimiento superior al 5% entre 1997 y el año 2000, para lograr dar empleo a las personas que anualmente se incorporan a la fuerza laboral”.*
- *“Bajo este escenario, el ahorro externo jugará un papel complementario en el financiamiento del crecimiento económico. Para el año 2000, éste deberá ser cercano al 3% del PIB”.*
- *“ Se espera que el ahorro del sector privado se incremente de 16.1% en 1996 a 17.7% del PIB en el año 2000. Existen tres elementos fundamentales que fortalecerán el ahorro de este sector en los próximos años:*
  - *Nuevo Sistema de Pensiones;*
  - *Acciones para promover el ahorro popular;*
  - *Política fiscal promotora del ahorro e inversión del sector privado.”*
- *“El siguiente diagrama muestra un ejercicio de contabilidad del crecimiento sobre los niveles de inversión y ahorro que México requiere para crecer de tal manera que se generen los empleos que la sociedad demanda”*



La anterior explicación puede verse desde otro punto de vista:

*“La economía mexicana aún enfrenta una seria reducción de ahorro de corto plazo y una severa escasez de ahorro de largo plazo. Durante los últimos 7 años, la tasa de ahorro doméstico disminuyó. De acuerdo a estimaciones del Banco de México (1996), el ahorro doméstico bruto alcanzó un promedio de 20 por ciento del PIB durante los 80’s, cayendo a un poco menos del 16 por ciento del PIB en 1994. El principal factor que contribuyó a esta caída fue la reducción en el ahorro privado que disminuyó de cerca del 18 por ciento del PIB en 1988 a alrededor del 11 por ciento durante los primeros años de los 90’s, mostrando una pequeña recuperación desde 1995.*”

*Por otro lado, el ahorro público ha mostrado grandes fluctuaciones desde principios de los 80's. En cualquier caso, el moderado nivel de ahorro de nuestro país ha constituido una restricción para la inversión y ha hecho al país más vulnerable a los flujos de capital externo. Aún cuando es aceptado ampliamente que el ahorro externo seguirá jugando un importante papel en el mediano y largo plazo, es crucial aumentar el ahorro doméstico como principal fuente de financiamiento del crecimiento.*

*El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, contempla como uno de sus principales objetivos económicos la necesidad de acelerar el crecimiento del ahorro doméstico. La meta es aumentar el ahorro doméstico en 6 por ciento del PIB para finales de siglo. Esto requiere un aumento tanto en ahorro privado como en público. La creación de un sistema capitalizable de ahorro para el retiro es uno de los elementos de esta estrategia. En este sentido, uno de los objetivos de la reciente reforma al sistema de pensiones ha sido la creación de un sistema capaz de generar ahorro doméstico para sostener el desarrollo económico.”<sup>6</sup>*

Así vemos como el gobierno reconoce la vulnerabilidad de su estrategia económica y, por tanto, puntea un mayor crecimiento mediante un incremento en el ahorro

---

<sup>6</sup> Op. Cit. (Solís Soberón, Ernesto), El Economista, 4 de Marzo de 1997, p. 28.

interno. Es decir, este elemento debe ser el motor de crecimiento a futuro de la economía mexicana.

Es por esto que el Nuevo Sistema de Pensiones incrementa su importancia ya que el incremento en este ahorro es la principal meta macroeconómica dicha por el gobierno dentro del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000, además de que el mismo beneficia de manera individual a los trabajadores del país.

Debido a que el Nuevo Sistema de Pensiones ya forma parte del Sistema Financiero Mexicano, es importante hacer un análisis del mismo para comprender con más claridad su funcionamiento y papel dentro de la economía mexicana.

**CAPÍTULO III. GENERALIDADES  
DEL SISTEMA FINANCIERO  
MEXICANO.**

Tratando de no olvidar nuestro objetivo principal que es el incremento en el nivel de ahorro interno de la economía y la inversión del mismo, es necesario hacer un pequeño estudio de aquel sector encargado de motivar la creación y el incremento de estos factores tan importantes para el crecimiento económico.

Dentro de la economía mexicana, como en la mayoría de las economías mundiales, existen diversos agentes los cuales tienen la función de actuar como intermediarios entre aquellos que tienen recursos en exceso y aquellos otros que carecen de los mismos. Existen casos en los cuales una familia por ejemplo, gasta menos recursos de los que obtiene, es decir que genera una cantidad de ahorro que puede ser invertido en un instrumento financiero que asuma la función de intermediario entre esta familia y una persona que necesite esos recursos para echar a andar un negocio por ejemplo.

Generalmente encontramos que los prestamistas o ahorradores son los individuos y los deudores o inversores son las empresas y el gobierno.

Dentro del Sistema Financiero Mexicano encontramos diferentes mercados dependiendo de las características de los instrumentos que en ellos se comercian. Tenemos el Mercado de Deuda y de Acciones en el cual, una persona o empresa obtiene fondos mediante la emisión de un instrumento llamado de deuda como lo es un bono o una obligación hipotecaria. Dependiendo de la fecha de vencimiento el instrumento se clasifica en corto plazo si es de un año o menos, de largo plazo si su vencimiento es de más de tres años y de mediano plazo si su vencimiento esta entre uno y tres años. Otra forma de utilizar este mercado como fuente de recursos es mediante la emisión de acciones las cuales funcionan como un título de crédito emitido en masa que

otorga a su tenedor el carácter de socio de una sociedad anónima y que, dependiendo del tipo de la acción, puede ser partícipe de las ganancias y de los activos de la empresa o recibir en un período de tiempo antes especificado una cantidad de dinero llamado dividendo. En el caso mexicano encontramos que esta forma de incentivar al ahorro es poco satisfactoria debido a que la mayoría de las empresas mexicanas se catalogan como pequeña y mediana, lo que deriva en una poca participación en este mercado ya que generalmente las empresas grandes son las que tienen acceso al mismo.

Ese mercado según su creación de instrumentos se clasifica en Mercado Primario y Mercado Secundario. En el primero se intercambian instrumentos que son de nueva creación, o sea que es una deuda nueva mientras que en el segundo se intercambian los activos financieros que ya habían

sido creados con anterioridad, es decir, es en donde cambia de manos el activo.

El Mercado Secundario a su vez, se organiza de dos diferentes maneras creando así un cuarto y quinto mercados. Una forma es mediante la organización de estos intercambios en donde tanto los compradores como los vendedores de activos financieros se reúnen en un edificio determinado para llevar a cabo la tarea de intercambiarlos y así crear el Mercado Bursátil que está representado por la Bolsa Mexicana de Valores.

La otra forma de organización es mediante la creación de un “Mercado Sobre Mostrador” el cual no está representado por un lugar específico como lo es la Bolsa Mexicana de Valores, sino que los corredores de bolsa se reúnen en un lugar pactado, generalmente un banco, para intercambiar sus activos. Otra forma de intercambio que es

parte de este mercado es mediante el uso de las computadoras con las cuales se pueden hacer compra y venta de esos activos sin tener que reunirse físicamente.

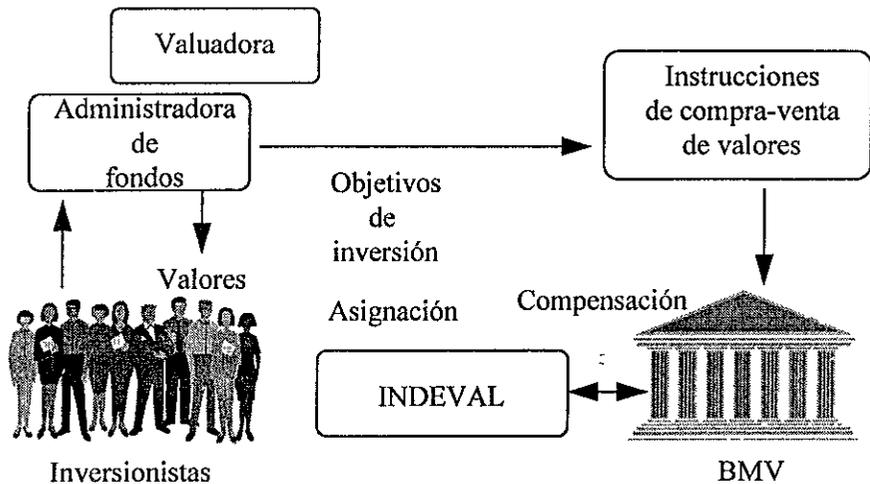
Otra forma de clasificar los mercados es mediante el Mercado de Dinero y el de Capitales. Dependiendo del plazo de vencimiento con el que se emite un activo, puede ser parte del Mercado de Dinero si su plazo es inferior al de un año o de corto plazo, si por el contrario el vencimiento del activo es mayor a un año pertenece al Mercado de Capitales. Así tenemos que en México existen activos del mercado de dinero como son los Cetes en su modalidad de 28 días, 90 y 364 días. Mientras que un Petrobono a tres años pertenece al Mercado de Capitales.

De hecho, la Estructura del Sistema Financiero Mexicano es muy extensa, por lo que únicamente me interesa mostrar el esquema del sistema para no tener que explicar a

detalle su constitución ya que no es el tema principal de este trabajo.

De todas estas modalidades la que generalmente funciona como la principal fuente de captación e inversión de recursos es la banca comercial. Y esto es porque como ya lo dije anteriormente, la mayoría de las empresas en México son pequeñas y medianas, lo que les imposibilita su entrada a los grandes mercados en donde se encuentran los grandes capitales con las mejores tasas del sistema.

## OPERACIÓN DE LA COMPRA-VENTA DE ACCIONES DENTRO DEL SISTEMA

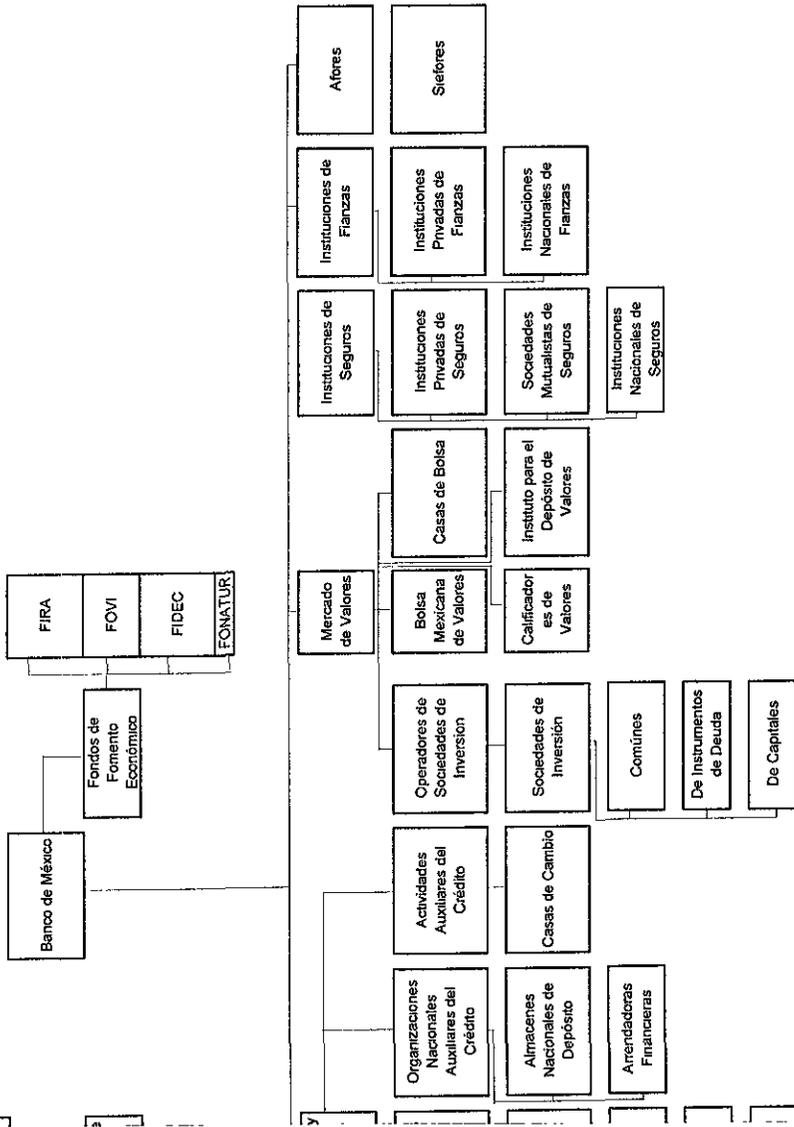


La anterior gráfica nos muestra el flujo de operación de la compra-venta de acciones de sociedades de inversión en México, con lo cual se observa la problemática que tienen las pequeñas y medianas empresas para poder entrar en este sistema.

Para finalizar esta etapa del análisis se presenta una gráfica aproximada de la constitución del sistema financiero

mexicano en forma de organigrama aunque en muchas ocasiones no existe ningún tipo de jerarquía entre las instituciones.

# FINANCIERO MEXICANO



De hecho, el sistema ha demostrado su gran incapacidad de continuar siendo un elemento importante en la búsqueda del crecimiento económico convirtiéndose en muchas ocasiones en un cáncer cuando se presentan las ya conocidas fugas de capitales como en las crisis de 1982 y 1994 que, sumadas con el alto índice de endeudamiento que tenían los bancos, provocaron un incremento en las tasas de interés internas como medida de financiamiento de los bancos y de retención de los capitales extranjeros. Como sabemos, una economía que incrementa sus tasas internas provoca recesión económica debido a que el llamado precio del dinero (que se traduce en incrementos en el nivel de tasas de interés), se encarece provocando así que sea más difícil para los agentes económicos (principalmente empresas) invertir para lograr un incremento en su nivel de producción y, por consiguiente, un incremento en la actividad económica que

nos de un incremento en el empleo así como en el Producto Global.

Como ejemplo podríamos citar la pasada crisis que vivió la economía mexicana en 1995 y que, debido al incremento en las tasas de interés, se presentó una ola de quebrantos de empresas pequeñas y medianas principalmente, las cuales no pudieron hacer frente a sus pasivos que tenían con los bancos.

**CAPÍTULO IV. DIAGNÓSTICO DEL  
ANTIGUO SISTEMA DE REPARTO.**

Antes de entrar al estudio del Nuevo Sistema de Pensiones, es necesario hacer un análisis de aquel antiguo sistema que venía funcionando desde hace muchos años así como de dar una pequeña explicación de su funcionamiento de las causas que originaron su desaparición.

Desde finales de la década de los 80's era claro que el sistema de pensiones estatal enfrentaba ya problemas financieros muy graves como resultado de un desbalance actuarial. Estimaciones recientes (hechas por el mismo IMSS), muestran que este déficit representaba al menos 80 por ciento del PIB. Dado lo anterior, era evidente la necesidad de una reestructuración completa del sistema de pensiones. A continuación se mencionan las principales causas de los problemas financieros del seguro IVCM:<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Invalidez, Vida, Cesantía en Edad Avanzada y Muerte.

- **Tendencias Demográficas:** El seguro IVCN empezó a ser presionado por las tendencias demográficas, particularmente por los cambios en la estructura poblacional y el aumento en la esperanza de vida. La población en México creció al 3.7 por ciento anual en promedio entre 1970 y 1990. Estimaciones actuales calculan un crecimiento promedio de 1.9 por ciento de 1990 a 1995. En 1930 la población total era de 16.5 millones, aumentando a 90 millones en 1994. A pesar de que la pirámide poblacional muestra una gran proporción de gente joven, 35.8 por ciento entre 0 y 14 años, el problema es que la población como contribuyente al sistema de pensiones está envejeciendo de manera acelerada. La población total del país para el año 2030 se estima en 142 millones, de los cuales la proporción de personas con 65 años o más será del 10 por ciento. Estas

tendencias implican que la razón de jubilados por trabajadores aumentaría los costos del antiguo sistema de pensiones y provocaría graves problemas financieros en el largo plazo. La tasa de dependencia de la gente mayor de 65 años espera que aumente de 7.0 por ciento en 1995 a 14.8 por ciento en el 2030.<sup>8</sup> De acuerdo al IMSS (1995), el crecimiento anual esperado de los jubilados para los próximos 20 años será de 5.7 por ciento mientras que el de los contribuyentes será de 2.6 por ciento. Más aún, este problema es acentuado por un aumento en la esperanza de vida al nacer, que ha pasado de 49.6 años en 1950 a 70.8 años en 1995.<sup>9</sup> Finalmente, se ha dado una reducción en la tasa de fertilidad que ha pasado de 6.45 niños por mujer al final de su período fértil en 1950 a 2.84 en 1995. El sistema también ha sido afectado de manera negativa por el

---

<sup>8</sup> Cifras calculadas por el IMSS y expuestas en el libro "La reforma al sistema de pensiones: el caso mexicano".

reciente crecimiento del mercado de trabajo informal y por los menores salarios reales. Particularmente, los salarios en el sector manufacturero han caído 44 por ciento en términos reales entre 1978 y 1995.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

<sup>10</sup> Banco de Información Económica (INEGI).

- **Aportaciones insuficientes:** Las aportaciones actuales serían insuficientes en el mediano y largo plazos para financiar los crecientes beneficios del antiguo sistema que fueron extendidos a las familias de los trabajadores. Originalmente el sistema tenía cobertura para el trabajador mas no para sus dependientes. La pensión mínima ha aumentado de un 35 por ciento del salario mínimo antes de 1989 hasta el 100 por ciento del mismo en 1995, mientras que las aportaciones fueron aumentadas de manera gradual a partir de 1992 de 6 por ciento del salario base a 8.5 por ciento en 1996. De acuerdo al IMSS (1996), las aportaciones deberían aumentar 23.3 por ciento del salario base en el 2030 para evitar una crisis de liquidez en ese año.<sup>11</sup>

---

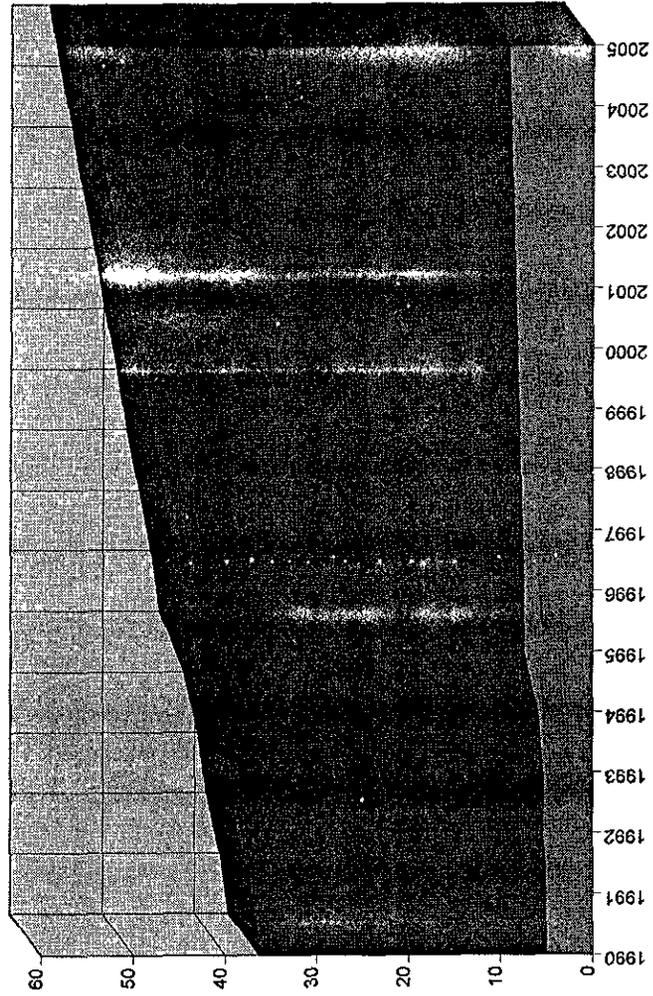
<sup>11</sup> Cifras calculadas por el IMSS y obtenidas en el Periódico “El Economista”; 22 de Abril de 1996, pp. 40.

- **Sector informal creciente y baja cobertura:** Otro problema que presiona la posición financiera del sistema ha sido el tamaño creciente del sector informal de la economía. Se estima que cerca del 35 por ciento de la PEA estaba afiliada a algún programa de seguridad social en noviembre de 1995.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Considerando tanto al IMSS como al ISSSTE.

**CRECIMIENTO DEL SECTOR INFORMAL EN MÉXICO (1990-2005) MILLONES**



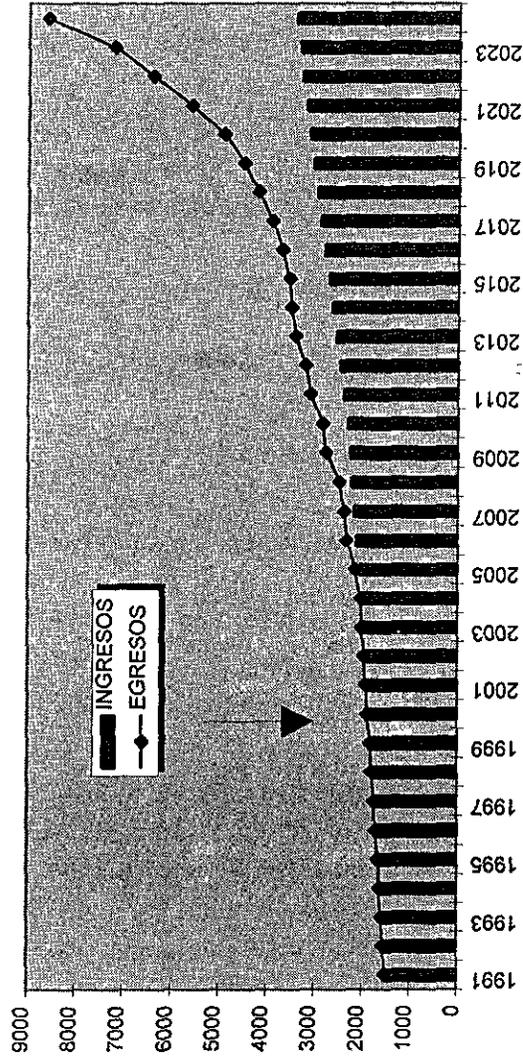
■ PEA  
 ■ # DE EMPLEADOS SECTOR INFORMAL  
 ■ # DE EMPLEADOS SECTOR FORMAL

FUENTE: BANCO DE DATOS, INEGI.

- **Uso Inadecuado de las Reservas:** Otro problema importante del seguro IVCN del IMSS está relacionado con el uso inadecuado de las reservas que afecta su posición financiera. Desde su creación, el superávit generado por el programa de pensiones fue utilizado para financiar los requerimientos de infraestructura y al seguro de enfermedades y maternidad, tradicionalmente deficitario. Estas transferencias de recursos han descapitalizado fuertemente las reservas del sistema de pensiones.

Estas causas entre muchas otras, son las culpables de que el sistema haya fracasado de manera tan alarmante. A continuación se presenta una gráfica con la situación deficitaria desde 1991 así como una estimación hecha por el Instituto Mexicano del Seguro Social si se hubiera seguido con este sistema.

# SITUACIÓN FINANCIERA A FUTURO DEL ANTIGUO SISTEMA DE REPARTO



FUENTE Y ESTIMACIONES: Unidad de Servicios Actuariales, IMSS.

Observamos la problemática que venía viviendo el sistema desde por lo menos el año de 1991 y, la situación que se hubiera vivido si no se piensa en un sistema paralelo a este.

Esto nos demuestra la creciente importancia que ha generado la implementación del nuevo programa por cualquiera de los puntos que se quiera ver, por el lado microeconómico, o sea el incremento en el nivel de vida al momento de la jubilación de la población trabajadora y por el lado macroeconómico, o sea la ayuda al incremento en el ahorro interno que nos lleve a un incremento sostenido del producto.

**CAPÍTULO V. ESTRUCTURA Y  
FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO  
SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES.**

Es necesario para continuar nuestro análisis, hacer un pequeño esquema de la estructura y del funcionamiento del nuevo sistema privado de pensiones para poder entender la forma en cómo el ahorro interno puede incrementarse mediante esta vía.

#### **4.1 Cuenta Individual de Ahorro para el Retiro, Subcuenta de Vivienda y Subcuenta de Ahorro Voluntario.**

Dentro de este sistema, todos los trabajadores van a obtener una cuenta individual de ahorro para el retiro, una subcuenta de vivienda y una subcuenta de ahorro voluntario. Este esquema de cuentas es importante para que el trabajador este seguro de que el dinero que ahorra mediante el nuevo sistema es de su propiedad y que puede llevar el control de la misma.

Esta es una medida importante que trata de incentivar al trabajador a ahorrar más de lo que la ley lo obliga mediante el uso de su cuenta de ahorro voluntario. La Cuenta Individual de Ahorro para el Retiro está formada a su vez, por las aportaciones patronales y de gobierno: en un 2% por el patrón y 4.5% tripartita, o sea, que se construirá mediante los aportes del patrón, del gobierno y del trabajador.

La subcuenta de vivienda, que es la aportación del INFONAVIT, es del 5% y que es formada por las aportaciones que hace el patrón. Es necesario resaltar que los recursos generados en esta cuenta son utilizados para otorgar créditos para la adquisición, construcción o remodelación de vivienda, cambiando así la forma como se administraba anteriormente en donde el INFONAVIT invertía los recursos en forma directa para la construcción de la vivienda.

Una subcuenta de ahorro voluntario, en la cual el trabajador puede hacer que su fondo de pensión se incremente mediante la aportación de recursos no importando la cantidad de los mismos ya que es una cuenta que puede ser o no utilizada dependiendo de la voluntad del trabajador. La importancia de esta cuenta resalta ya que el trabajador puede incrementar los recursos de su cuenta y, asimismo, incrementar el nivel de su pensión ya sea mediante aportaciones voluntarias en el momento que este lo decida o mediante un acuerdo entre él y el patrón para que éste deposite una cantidad pactada a lo largo del tiempo. También se puede incrementar esta cuenta como una prestación más que hace el patrón a sus trabajadores. El gobierno a su vez trata de estimular el uso de esta cuenta al excentarla de algún impuesto. Además, el mismo rendimiento que la Afore entregue a la cuenta individual, será extensible a esta cuenta.

## **4.2 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

El organismo de seguridad social del sistema es el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS. Este organismo es el encargado de proveer los diferentes servicios médicos que requiere cada trabajador del sector privado así como llevar un control de los mismos para que puedan gozar de los beneficios del sistema (recordemos que hasta el día de hoy no ha entrado en marcha el sistema para los trabajadores del sector público). Además cabe recordar que para adecuarse a las exigencias del sistema, entró en vigor el pasado 1° de enero de 1997, la Nueva Ley del Seguro Social con el objetivo de incrementar los beneficios de los afiliados al sistema.

### **4.3 Seguro de Invalidez, Vida y Riesgos de Trabajo.**

En cuanto al seguro de invalidez y vida y riesgos de trabajo, el IMSS en su ley define un porcentaje con el cual se conforma este seguro que es del 2.5% patronal. Los recursos que se tengan que pagar en caso de que el trabajador tenga un siniestro, dependerá del grado de riesgo del empleo así como del grado del siniestro. Es importante señalar en este caso el trabajador puede elegir quien o quienes pueden ser los beneficiarios de esos recursos en caso de muerte.

#### **4.4 Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.**

La subcuenta de retiro a su vez está conformada por el 10% del salario base de cotización que es aportado por el patrón. Esta subcuenta de retiro es la que va a formar parte de la pensión del trabajador, o sea, de esta cuenta se tomarán los fondos necesarios para la pensión de cada trabajador y está formada además por el 4.5% del salario base de cotización en forma tripartita y una cuota social que es aportada por el gobierno federal. El dinero que se encuentra en esta cuenta se puede disponer cuando el trabajador haya cumplido los 60 años por retiro y 65 por vejez. Para hacerse acreedor a esta pensión, es necesario haber cotizado en el IMSS por 1,250 semanas, aproximadamente 24 años. En los casos en los cuales el trabajador no haya reunido este requisito, no recibirá

una pensión pero sí se le regresará el dinero que acumuló en esta subcuenta. Por otro lado, la cuota social representa el 5.5% sobre el salario mínimo de ese año y que se va actualizando a una velocidad de un peso por día trabajado. Esta cuota social sirve específicamente para los casos de gastos de matrimonio, gastos de desempleo y gastos de funeral en donde el IMSS toma los recursos acumulados en esta cuenta para poder financiar estas ayudas.

Las aportaciones de la subcuenta de vivienda y ahorro son del 5% sobre el salario base de cotización y son aportados por el patrón. Es necesario hacer notar que el ahorro voluntario descrito anteriormente puede hacerse directamente por el patrón, es decir, que el ahorro voluntario puede formar parte de una prestación más de la empresa hacia el trabajador de la misma. Para el ahorro voluntario no existe ningún tipo de gravamen fiscal.

#### **4.5 Retiro Programado y Renta Vitalicia.**

Existen dos formas para que un trabajador se pueda retirar, una es el retiro programado y la otra es la renta vitalicia. El retiro programado es cuando, de acuerdo a disposiciones de la Ley del Seguro Social, existe un acumulado de dinero con la que se forma una suma asegurada y en el cual puede o no que sea suficiente para financiar una renta vitalicia para el trabajador. La renta vitalicia a su vez consta de una serie de pagos programados hechos por una institución contratada para tal fin, generalmente una aseguradora. En el caso de que no alcance esta renta, el trabajador podrá escoger su retiro programado que se puede efectuar a través de las AFORES, es decir, que al llegar el trabajador a la edad estipulada por la ley para poder jubilarse, podrá recibir en un sólo pago todos los recursos acumulados de su cuenta. Es importante hacer la

distinción que en el caso de la renta vitalicia, estos recursos no generan intereses al momento de entregarlos a la institución controladora, sino que únicamente se contrata el plan con la aseguradora, mientras que en el caso del retiro programado, estos recursos pueden ser invertidos en una sociedad de inversión o en algún negocio que decida el jubilado para que pueda obtener más beneficios que los ya generados durante la administración de la AFORE.

Es lógico que a simple vista el retiro programado tiene ventaja sobre la renta vitalicia por la generación de rendimientos, pero, como forma de alentar la contratación de la renta vitalicia, las aseguradoras otorgan al trabajador un beneficio extra que consta en un seguro de sobrevivencia con el cual, en caso de que muera el titular, todos sus beneficios tanto del seguro como de la pensión pasan a la o las personas que él previamente puso como beneficiario o beneficiarios.

Además existen dos restricciones para la entrega de los recursos a los beneficiarios. Dos son los más importantes: uno es que si la viuda se casa más adelante, pierde el beneficio de la renta; la otra es que si los beneficiarios son los hijos, se les paga la renta pero únicamente si están estudiando y no sobrepasan los 25 años de edad.

#### **4.6 Pensión Mínima Garantizada.**

Por otra parte, existe una pensión mínima garantizada la cual, si el trabajador no tiene los suficientes recursos generados para obtener una renta que sea por lo menos igual al salario mínimo actualizado, el Estado pone los recursos faltantes para cubrir con la pensión mínima. Además, en el caso de que un trabajador, al momento de su jubilación no haya generado la cantidad de recursos suficientes que le pueda garantizar una

pensión más alta que la que hubiera tenido en el antiguo sistema pero que siempre y cuando haya comenzado su vida laboral antes de 1992, puede optar por la pensión del antiguo sistema.

#### **4.7 Qué es una AFORE?**

La AFORE, es la Administradora de Fondos de Ahorro para el Retiro. Estas son sociedades anónimas con personalidad jurídica y patrimonios propios. Cada AFORE necesita la autorización de la CONSAR que es el organismo controlador del sistema, para su constitución y funcionamiento. Cada una de estas tiene la obligación de apegarse a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Están estructuradas por un Consejo de Administración con Consejeros independientes, una unidad especializada y un control normativo (es

importante resaltar que los recursos de los trabajadores afiliados quedan fuera de cualquier quebranto que se suceda en cualquiera de las administradoras aceptadas por la CONSAR).

#### **4.8 Qué es una SIEFORE?**

Por otra parte tenemos las SIEFORES o Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro. Estas son sociedades de inversión encargadas de invertir los recursos generados en las cuentas individuales. Estas instituciones cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, diferente a las AFORES. Para poder funcionar como tal necesitan, al igual que las AFORES, una red de autorización de la CONSAR además de sujetarse a la reglamentación mínima que existe en el mercado, mas aparte lo que se

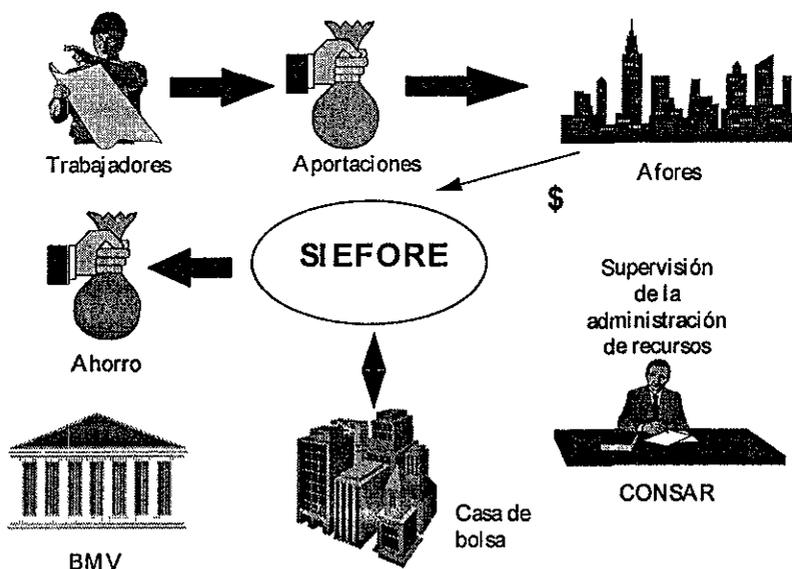
establece en la propia ley. Están conformadas por un comité de inversión, un comité de análisis de riesgos y un comité de evaluación.

Dentro de cada AFORE debe haber una unidad especializada que está pensada para atender propiamente cuestiones del trabajador en donde el pueda pedir ciertos servicios como estados de cuenta, traspasos, etc. Además esta unidad debe tener una línea directa con la CONSAR para que el afiliado pueda, en algún momento, expresar su inconformidad.



una SIEFORE u otra corre a cargo del trabajador, es decir, él tiene la decisión de invertir los recursos de su cuenta al riesgo que él elija y el porcentaje de los recursos dentro de su cuenta. Para terminar con este punto se presenta una gráfica que muestra el flujo de operación de una Siefore.

### FLUJO DE OPERACIÓN DE UNA SIEFORE



#### **4.9 NSS (Número de Seguridad Social) y CURP (Clave Única de Registro Profesional).**

Dentro del sistema existe un Número de Seguridad Social NSS, el cual funciona para localizar a cada uno de los trabajadores además de evitar la duplicación de cuentas. Todas aquellas cuentas que hayan sido abiertas con este número de identificación, serán conjuntadas por la AFORE escogida por el afiliado e integrarlas en su cuenta individual. Además existe la Clave Única de Registro Profesional CURP, la cual será utilizada para desplazar al Número de Seguridad Social con el fin de asegurarse de que no existe esa duplicación de cuentas. Esta clave es muy importante ya que funcionará como forma de identificación de cada uno de los mexicanos.

#### 4.10 PROCESAR.

El punto medular del Sistema de Pensiones es la empresa operadora. Esta empresa operadora es la base de datos nacional del SAR, en donde la Secretaría de Hacienda es la que otorga la concesión a esta empresa, la cual puede ser que no sea la única que tenga esta concesión. Hasta la creación de esta obra, únicamente existe una empresa que es PROCESAR. Las funciones de esta empresa operadora son la de administrar la base de datos nacional, coordinar la transferencia de información así como de los recursos entre los participantes.

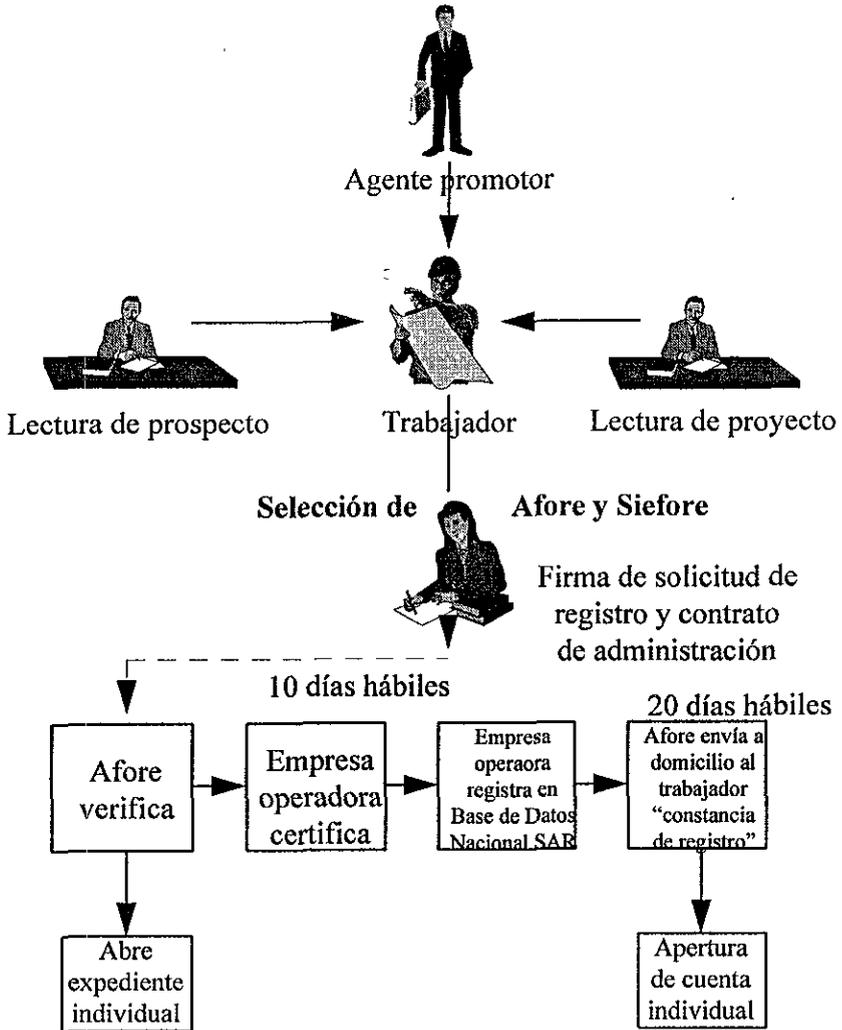
#### **4.11 Papel del Banco de México.**

En el caso del Banco de México, este funciona como una entidad por donde pasarán todos los recursos del sistema para después trasladarlos a las AFORES o a instituciones de seguridad llamadas cuentas concentradoras. En el caso de que el trabajador no haya escogido una AFORE, su dinero se irá a una cuenta a nombre del IMSS en el Banco de México, donde caerán todos los recursos de los trabajadores que no hayan elegido AFORE. Además esta cuenta generará intereses a los recursos depositados en ella.

#### **4.12 Participantes en el Sistema.**

De hecho, todos los participantes que funcionarán con la empresa operadora son la CONSAR, el Banco de México, los Institutos de Seguridad Social como el IMSS, INFONAVIT, las AFORES, las SIEFORES y las ventanillas de recepción de pagos que son propiamente Bancos que quieran participar como recaudadores.

### 4.13 Método de Afiliación al IMSS y Registro en una AFORE.



El esquema de afiliación al IMSS y los sistemas conceptuales de registro, pueden hacerse directamente con una AFORE o con un agente promotor. Este agente promotor es una persona con previa autorización de la Comisión Nacional del SAR y bajo un estricto marco donde él debe tener los conocimientos para ejercer su función como agente promotor y contactar a los trabajadores para ofrecer sus servicios.

Los trámites que se deben hacer para que cada trabajador esté dado de alta en el sistema son los siguientes:

- El patrón tendrá que dar de alta al trabajador al IMSS y dicha institución la guardará en su base de datos que es el Catálogo Nacional de Asegurados, CANASE.

- Se le entrega una copia azul al patrón como constancia y otra al trabajador. Con esto se garantiza una comunicación permanente entre la empresa operadora de la base de datos nacional del SAR con el CANASE.
- Al momento que el trabajador decide afiliarse a una AFORE, se le pide su Número de Seguridad Social que se encuentra en los comprobantes antes citados o dentro de su credencial del IMSS. Para escoger la AFORE de su preferencia, necesita hacerlo mediante un agente promotor o acudiendo directamente a esta.
- Debe presentar la copia de la tarjeta de afiliación, la copia expedida especialmente para la AFORE, una copia de la tarjeta de afiliación en azul y blanca, una identificación oficial y llenar la solicitud con los datos

de su Número de Seguridad Social como nombre, domicilio de la correspondencia y el porcentaje para cada SIEFORE, es decir, el trabajador va a decidir que porcentaje de su fondo será invertido en cada opción.

- Para que el afiliado pueda decidir los porcentajes de su inversión, tendrá el apoyo del agente promotor, el cual tiene que estar capacitado para poder responder a todas las dudas que el afiliado tenga al momento de su decisión. Cabe destacar que cada promotor tiene que haber acreditado un examen especial que consta de 300 preguntas encaminadas al funcionamiento del sistema.
- Una vez que el afiliado a escogido su AFORE, esta hace una serie de validaciones en la documentación conforme a los requisitos mínimos que se piden.

- Después la AFORE manda los datos a la empresa operadora para que certifique. Esta certificación es para saber si el trabajador está o no inscrito en otra AFORE. En caso de que se encuentre inscrito en otra Administradora, se checa que el trabajador haya cumplido más de un año en ella para poder hacer el traspaso correspondiente de sus recursos.
- Hecho lo anterior, se reporta a la CONSAR el informe de los registrados. La empresa operadora por su parte debe diariamente emitir el número de aceptados, rechazados y el total de solicitudes. Además la empresa operadora debe informar a la AFORE si el trabajador fue certificado o rechazado o si se encuentra en proceso de ser certificado o en espera de ser traspasados sus recursos.

#### 4.14 Sistema Único de Autodeterminación (SUA).

Además existe un Sistema Único de Autodeterminación (SUA), el cual es utilizado por patrones con cinco o más trabajadores. Este proceso, hasta la terminación de este trabajo, no ha sido aprobado debido a la problemática que representa a los patrones con poca infraestructura<sup>13</sup>. Los patrones con 4 trabajadores, van a poder emitir su liquidación vía papel. Esta emisión será efectuada por el IMSS, la cual envía su factura al SUA, el cuál a su vez enviará los datos al patrón que no podrá hacer ningún tipo de ajuste. Así habrán dos tipos de entidades receptoras o recaudadoras. Una, va a

---

<sup>13</sup> Este sistema necesita de una computadora personal para el patrón y consta en la creación de un medio magnético que otorga el IMSS al mismo el cual, a su vez, captura los datos del trabajador en su base de datos para que posteriormente pueda actualizar la baja o alta de sus trabajadores. Con este software se harán los pagos mensuales del patrón. Así, este software está creado para que exista la cantidad mínima de errores por parte de los patrones a la hora de su uso. El medio magnético consta específicamente de un disquete de 3 ½.

ser la entidad receptora IMSS y otra, las entidades receptoras que son específicamente los bancos.

Esta división se hace principalmente porque se quiere que algún patrón que haya tenido ajuste, vaya directamente al IMSS y maneje esta información con ajustes. En las demás entidades receptoras se manejará en emisiones, sin ajustes y sin ningún tipo de modificación. En entidades receptoras, bancos, sólo se van a aceptar las liquidaciones sin ajustes, mientras que en el IMSS se recibe en papel con ajustes. Entonces, el patrón recibirá la facturación con los ajustes respectivos y las altas y bajas de sus trabajadores. El patrón realizará el pago en las entidades receptoras o bancos los cuales cuentan con un software único de validación compatible con el software que emite el patrón y en donde se checa que toda la información sea la misma en los dos casos y que se haya sumado correctamente. Después se le emite un

ticket al patrón, con el cual podrá efectuar el pago correspondiente.

Es importante señalar que todos los recursos que se generen en los fondos, deberán ser enviados al Banco de México por la compañía operadora. Esta será la encargada de informar al Banco de México el origen de los recursos que se le envían y la fecha de entrega, es decir, todo el cruce de información y de recursos es responsabilidad de la compañía operadora. Otro elemento importante a señalar es que la empresa operadora tiene la función de conciliar pero nunca va a tener los recursos físicamente. Esta tendrá un banco que le dará el servicio como banco liquidador, en donde en ese momento habrá concilia en donde el recurso se transferirá a las AFORES vía un pago interbancario propiedad del Banco de México.

**CAPÍTULO VI. EL “SAR” COMO  
FUENTE CREADORA DE AHORRO.**

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se estableció en 1992 como un sistema de ahorro obligatorio complementario al sistema de reparto estatal. El SAR es un sistema de capitalización con contribuciones definidas basado en cuentas individuales. Algunas de sus principales características son:

- **Cobertura:** Es obligación de todos los trabajadores afiliados al IMSS o al ISSSTE contribuir al SAR. Esto en cierta medida incrementa la importancia y el nivel de participación del sistema por parte de los trabajadores.

- **Aportaciones:** Cada trabajador tiene una cuenta individual en el banco integrada por dos subcuentas: una para retiro y la otra para vivienda. Los patrones aportan un 2 por ciento del salario base a la subcuenta de retiro y 5 por ciento a la de vivienda.<sup>14</sup> Los fondos en la subcuenta de retiro se invierten a manera de créditos al Gobierno Federal mientras los fondos en la subcuenta de vivienda son dirigidos al INFONAVIT<sup>15</sup>. Estas aportaciones son adicionales a las que se hacen para el sistema de pensiones del IMSS. El trabajador puede hacer depósitos voluntarios a su cuenta individual.

---

<sup>14</sup> El salario base sobre el que esta aportación aplica tiene un límite superior de 25 veces el salario mínimo.

<sup>15</sup> Esta dirección de los recursos es antes de la entrada en vigor de las AFORES, es decir de 1992 a 1997.

- **Beneficios:** Los trabajadores tienen derecho a recibir los fondos acumulados en su cuenta individual capitalizados en un sólo pago o adquiriendo una renta vitalicia en los siguientes casos: i) al retirarse, ii) cuando reúnan los requisitos para obtener una pensión por invalidez, ó iii) en caso de muerte, los fondos son entregados a los beneficiarios que el asegurado haya escogido.

- **Otros Beneficios:** El asegurado tiene el derecho a retirar hasta el 10 por ciento del saldo en su subcuenta de retiro en los siguientes casos: i) si la invalidez parcial determinada por el IMSS dura más del período que la ley contempla ó ii) en caso de desempleo. Este último caso sólo podrá aplicar para aquellos trabajadores cuyo saldo en la subcuenta de retiro sea al menos 18 veces su última aportación y que no haya realizado ningún retiro durante los 5 años anteriores. Con respecto a la subcuenta de vivienda, si el trabajador recibe un crédito para vivienda por parte del INFONAVIT<sup>16</sup>, los recursos acumulados en esta subcuenta deberán ser entregados a este Instituto, y las aportaciones del patrón más una aportación del trabajador equivalente al 25 por ciento de su salario se destinarán a pagar el préstamo.

---

<sup>16</sup> Recordemos que mediante esta reforma, el INFONAVIT deja de construir viviendas para comenzar a otorgar créditos para la construcción, remodelación o

- **Administración:** En primera instancia, al momento de su creación, la cuenta SAR de cada trabajador estaba manejada por los bancos. Los bancos eran los responsables de tener un control de las cuentas, emitir estados de cuenta y realizar el llenado requerido de formas. Además estos deberían enviar los recursos del SAR a más tardar 4 días después de haber sido recibidos al Banco de México. Hoy en día estas funciones son transferidas a las AFORES,<sup>17</sup> las cuales cobran comisiones por concepto de la administración de las cuentas que, a su vez, generan intereses que al momento de su jubilación, incrementarán la pensión del trabajador.

---

adquisición de las mismas.

<sup>17</sup> Administradoras de Fondos para el Retiro.

- **Inversión:** Los recursos generados en cada cuenta individual, son invertidos mediante una SIEFORE, la cual, dependiendo del régimen de inversión establecido por el Gobierno Federal, generará rendimientos a las cuentas.
  
- **Regulación:** El órgano encargado de supervisar el funcionamiento del sistema es la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) creada en julio de 1994. Su principal función es determinar las reglas y procedimientos que aseguren el correcto funcionamiento del sistema. Entre sus atribuciones están el vigilar e inspeccionar a todos los participantes del sistema a excepción del INFONAVIT.

**Tratamiento Fiscal:** Las aportaciones al SAR de los patrones son deducibles de impuestos. Las aportaciones voluntarias de los trabajadores son deducibles hasta un cierto límite. El rendimiento de los recursos no es gravable. Los retiros programados de la subcuenta de retiro hasta un máximo de 9 salarios mínimos no son gravados. Si el trabajador escoge retirar sus recursos mediante un sólo movimiento, el monto del retiro que es libre de impuestos aumenta. Para la subcuenta de vivienda ningún tipo de retiro es gravable.

Tal vez el elemento más importante de esta investigación es la estimación de la Cuenta SAR que, por ende, nos daría el impacto a futuro del sistema en la economía mexicana. A continuación se presenta esta estimación hecha por el autor así como una comparación con la cantidad de depósitos en cuentas de cheques en la banca comercial.

**Evolución del Saldo de la Cta. SAR y los Depósitos en Cta. de Cheques de la Banca Comercial en México (1992-2005)**

<b>AÑO</b>	<b>DEP. CTA. CHEQUES</b>	<b>CTA. SAR</b>
1992	73535	5503
1993	88672	15988
1994	95135	28820
1995	75841	48450
1996	105939	79256
1997	149507	111918
1998*	139342	122473
1999*	151123	143659
2000*	162905	164845
2001*	174687	186031
2002*	186469	207217
2003*	198251	228403
2004*	210033	249589
2005*	221815	270775

**FUENTE:** INEGI y Banco de México.

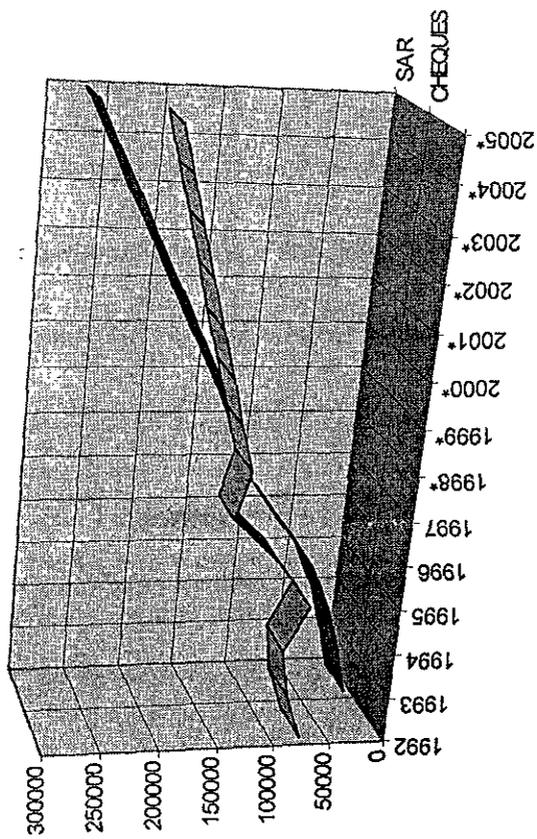
\* Estimaciones elaboradas por Alejandro Osorio Cid.

El anterior cuadro nos muestra claramente como de acuerdo a las estimaciones, en el año 2000 el saldo de la cuenta SAR ya habrá rebasado en forma importante a los depósitos en cuenta de cheques de la Banca Comercial. Un elemento importante que vale la pena resaltar, es que esta estimación no toma en cuenta la disminución del saldo debido a los pagos correspondientes de las pensiones de aquellos afiliados que alcancen los requisitos para su retiro<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Es importante señalar que hasta el día de hoy, el Gobierno Federal vía Banco de México o la misma CONSAR, no ha presentado las estimaciones que en esta investigación se muestran.

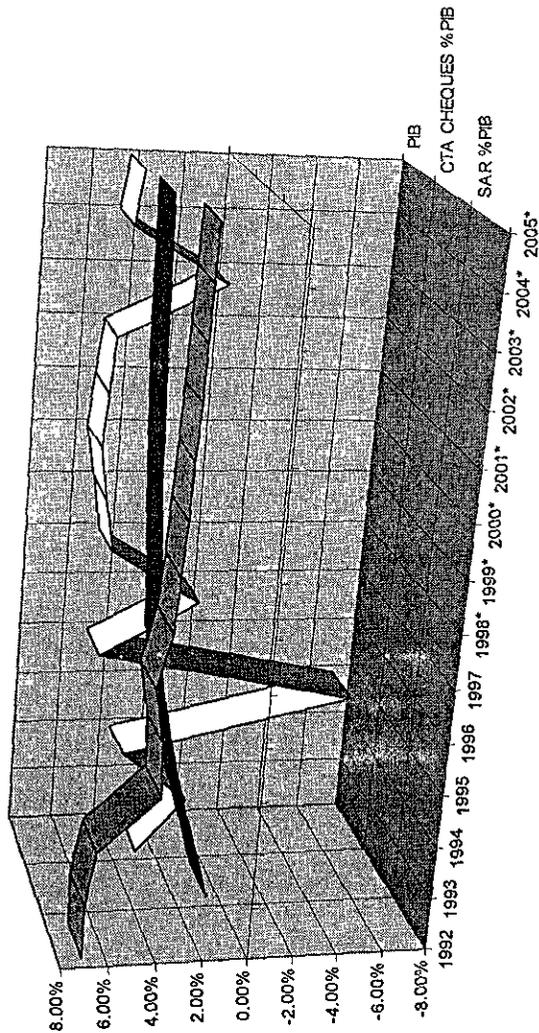
**ESTIMACIÓN A FUTURO DE LA CTA SAR ASÍ COMO COMPARACIÓN CON LOS DEPÓSITOS EN CTA DE CHEQUES DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO (1992-2005)**



**FUENTE: BANCO DE MÉXICO E INEGI.**  
 \* Estimaciones elaboradas por Alejandro Osorio Cid.

Ahora bien, otro elemento que nos puede mostrar de forma clara y que nos da la participación del SAR en el ahorro interno de la economía es el porcentaje de este saldo con respecto al PIB así como la cantidad de recursos que capta la banca comercial en forma de depósitos en cuenta de cheques con respecto al PIB, y de igual manera el crecimiento real del producto al futuro que el gobierno espera se alcance para el año 2005.

**COMPARACIÓN Y COMPORTAMIENTO DE LA CTA SAR CON RESPECTO A LOS DEPOSITOS EN CTA DE CHEQUES, DE LA BANCA COMERCIAL Y EL CRECIMIENTO ESTIMADO DEL PIB**



**FUENTE: INEGI, PRONAFIDE y BANCO DE MEXICO**

\* Estimaciones hechas por Alejandro Osorio Cid.

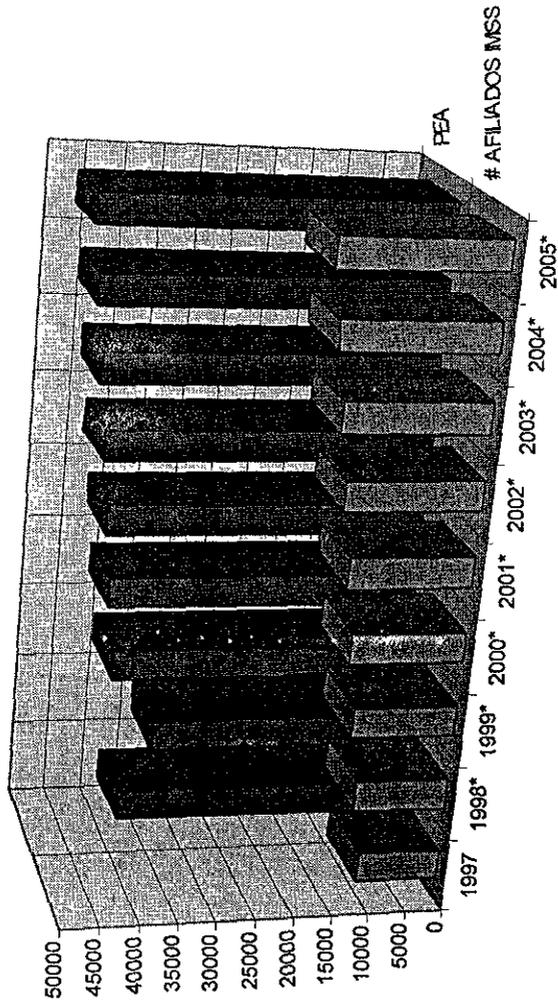
\*\*Nota: Tanto el saldo de la cta. SAR como el de cheques son % tomando en cuenta el PIB a precios corrientes. Las estimaciones hechas del PIB son tomadas de las proyecciones gubernamentales.

De esta forma podemos ver que si a lo largo del tiempo el número de recursos obtenidos por la banca comercial es constante y al mismo tiempo el nivel de crecimiento real del producto es de igual manera constante, podemos asumir que el incremento en el saldo de la cuenta SAR tendrá un efecto positivo en el crecimiento del producto.

A pesar de que estas estimaciones no toman en cuenta la disminución del saldo debido a los pagos de las pensiones estas pueden ser tomada en cuenta ya que esta disminución puede a bien compensarse con la antes citada entrada al sistema de los trabajadores al servicio del estado y afiliados al ISSSTE.

Debido a que este sistema constituye un sistema de ahorro forzoso para el trabajador, podemos asumir que los recursos tal y como lo presenta la gráfica se incrementarán a lo largo del tiempo. Pero además, la cantidad de recursos depositados en las cuentas depende del número de afiliados al sistema. En la siguiente gráfica se muestra un estimado del número de afiliados del IMSS, los cuales hasta la fecha son los únicos afiliados al nuevo sistema.

NUMERO DE AFILIADOS AL IMSS Y PEA DE MÉXICO (1997-2005)



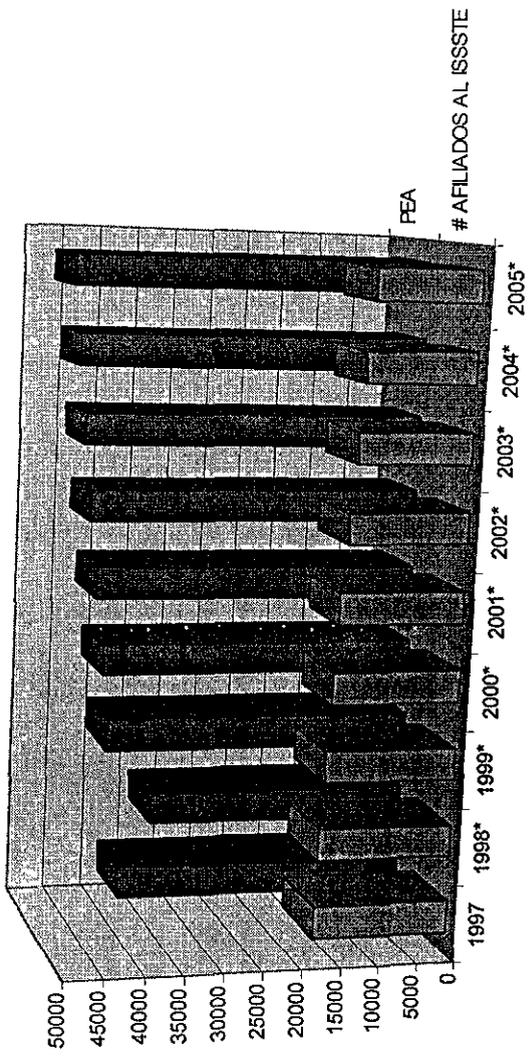
FUENTE Y ESTIMACIONES: IMSS e INEGI.

Como lo muestra la gráfica, el crecimiento del número de afiliados (según estimaciones hechas por el mismo instituto), será constante, por lo que podemos asumir que los recursos generados por estos y dirigidos al Nuevo Sistema de Pensiones tendrá el mismo dinamismo. De esta manera el gobierno prevé un incremento en la cantidad de recursos que constituyen en ahorro interno/privado de la economía que pueda ayudar de manera importante al crecimiento de la misma.

Un punto importante que no se puede escapar es la futura entrada de los afiliados al ISSSTE al sistema. Hasta el día de hoy el sistema lo constituyen únicamente los trabajadores de la iniciativa privada afiliados al IMSS, pero recordemos que los trabajadores al servicio del estado tendrán a futuro la posibilidad de unirse al mismo sistema, lo que incrementará aún más la cantidad de recursos dentro del mismo.

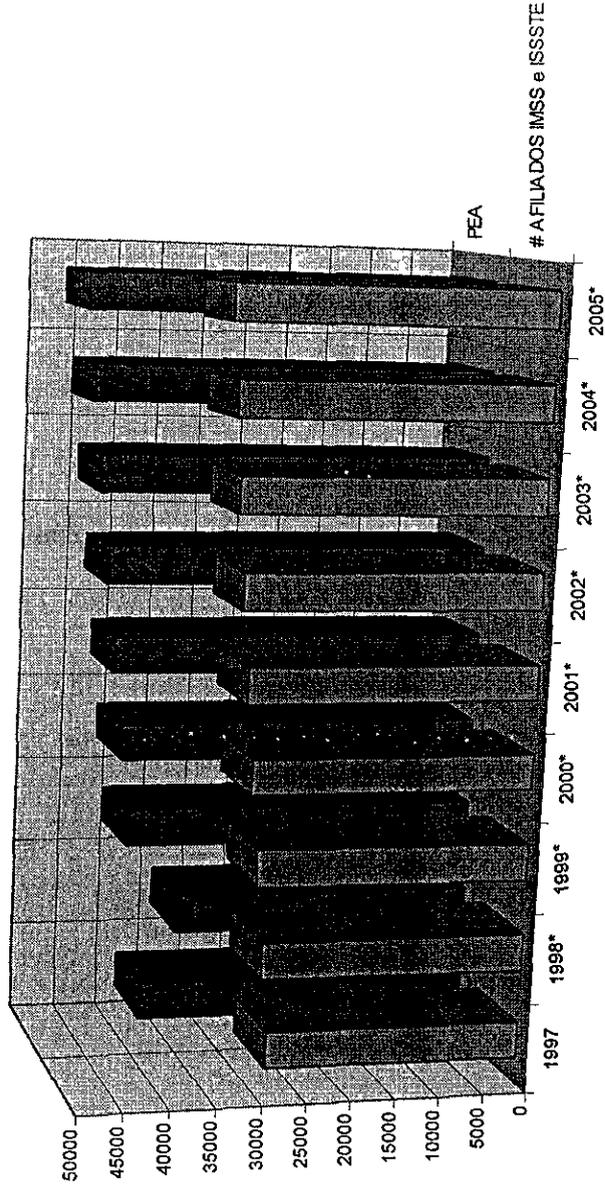
Como lo exprese anteriormente, el mismo dinamismo del sistema depende del crecimiento constante de los afiliados al ISSSTE por la antes citada compensación entre la salida y la entrada de recursos del sistema (pago de pensiones). Es por esto que muestro una gráfica que representa el dinamismo a futuro del número de afiliados de este instituto.

NÚMERO DE AFILIADOS AL ISSSTE Y PEA DE MÉXICO (1997-2005)



FUENTE Y ESTIMACIONES: ISSSTE E INEGI.

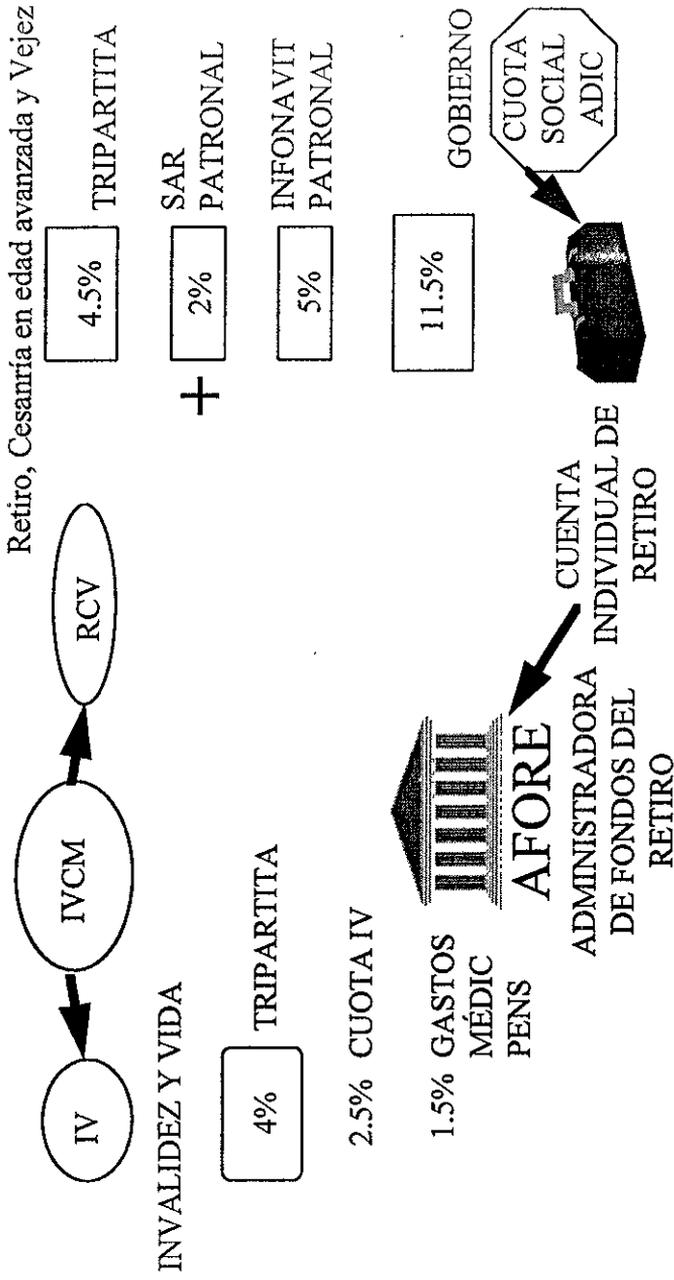
NÚMERO DE AFILIADOS DEL IMSS E ISSSTE Y PEA (1997-2005)



FUENTE Y ESTIMACIONES: IMSS, ISSSTE e INEGI.

Con la anterior gráfica observamos la importancia que tiene el crecimiento en el número de afiliados tanto del IMSS como del ISSSTE comparado con el total de la Población Económicamente Activa hasta el año 2005. Este elemento potencializa de forma importante el crecimiento de la cuenta SAR a futuro.

*Así será el nuevo sistema de pensiones.*



## **VII. CONCLUSIONES.**

El Nuevo Sistema de Ahorro para el Retiro puesto en marcha por el gobierno mexicano, constituye una herramienta importante para el logro del crecimiento económico sostenido a largo y mediano plazos.

Como lo hemos visto en este trabajo, el crecimiento en el ahorro interno de una economía es muy importante en estos tiempos, en los cuales es difícil conseguir los recursos que nos den el sostenimiento de la inversión necesaria para crear las fuentes de trabajo, aumento en la actividad económica y crecimiento en el producto que todos los mexicanos esperamos.

Mucho se ha hablado y criticado al sistema debido principalmente a las comisiones que las Administradoras cobran a sus afiliados. Es importante señalar que si se quiere un mejor nivel de vida a la hora de nuestra jubilación además de una economía más estable, se deben hacer esfuerzos de forma conjunta que nos den este resultado. Además recordemos que con el antiguo sistema de reparto, no importaba cuántos recursos hubiéramos aportado, nuestra pensión era la misma en cualquier caso. Hoy se tiene la posibilidad de incrementar nuestro nivel de vida al momento de nuestra jubilación además de otros beneficios.

Desde el punto de vista macroeconómico, la implementación del Nuevo Sistema de Pensiones ayuda en gran medida al crecimiento de aquel factor del que tanto ha carecido la economía mexicana, “ahorro interno”. Es decir, cómo puedo yo invertir con la finalidad de tener una mejor calidad de vida, si en el pasado no fui capaz de ahorrar un sólo centavo? Desde cierto punto de vista una persona que se encuentra en esta situación depende en gran medida del ahorro que otras personas generaron, lo que nos lleva a una dependencia grande del capital extranjero.

Ahora bien, cuál es la diferencia entre depender del capital extranjero y depender de los recursos que ahorró otro mexicano? Esta respuesta la tenemos en la salida del primero y el la homogeneización de la moneda en la cual están los recursos. Como se ha visto en este trabajo el tratar de convertir el capital de corto plazo en capital de largo plazo es una soga al cuello para toda aquella economía que quiera salir adelante.

Pongamos un ejemplo hipotético. Si un empresario llamado Juan Pérez necesita hacerse de recursos para poder modernizar el capital fijo de su empresa, generalmente pedirá prestado a una institución financiera. Esta institución financiera obtiene los recursos que va a prestar de un agente ahorrador, agente que no es mexicano en la mayoría de los casos ya que el trabajador mexicano tiene muy pocas posibilidades de crear ahorro debido a su bajo nivel de vida. Si este agente ahorrador es John Williams de Texas, y la cantidad que invierte en nuestro país es muy grande, entonces gran parte de los recursos que el banco presta al Sr. Pérez provienen de Mr. Williams. Si de momento Mr. Williams tiene la sensación de que algo ocurrirá con el tipo de cambio<sup>19</sup> (y que por lo tanto el pago de su inversión está en peligro), y retira todo su capital de la institución financiera, esta tendrá

---

<sup>19</sup> El ejemplo del movimiento del tipo de cambio se toma como devaluatorio hacia el peso debido a un factor externo el cual puede ser una crisis asiática.

que aumentar su tasa de interés ya que tiene menos recursos para prestar, es decir, la demanda supera a la oferta además de que la inversión que realizó Mr. Williams fue en dólares, por lo que en pesos la deuda de la Institución Financiera se incrementará incrementando de igual manera la tasa de interés. En esta situación el Sr. Pérez (el cual había calculado que su costo de oportunidad era bastante atractivo) tendrá que pagar más intereses por el préstamo que adquirió. En esta situación el pago de la deuda para el empresario se hace más crítico por lo que tiene menos recursos para pagar salarios, y comenzará a recortar a su personal. Ahora bien, si este problema se potencializa como ocurrió en el 94, existirán muchos Mr. Williams y muchos más Sr. Pérez, los cuales tendrán que cerrar ya que no pueden hacer frente a sus deudas.

Este ejemplo, aunque muy sencillo, no se aleja mucho de la realidad que vivimos en la anterior crisis y que ha sido la mas grande que la economía mexicana ha vivido en todos sus tiempos.

En los últimos años, principalmente durante el gobierno de Carlos Salinas, se ha presentado en nuestro país una gran entrada de capital extranjero que tiene el fin de obtener grandes rendimientos a muy corto plazo. Por otro lado la necesidad del gobierno de hacerse de recursos para inversión, ha propiciado que no se tenga ningún esquema regulatorio ante estos capitales. Es decir, en su tiempo la política monetaria del gobierno mexicano le daba el calificativo de "Motor de la Economía" a la entrada masiva de capital extranjero. Es decir que cayó en el antes citado problema de querer convertir el capital de corto plazo en largo plazo.

El que entren capitales extranjeros a invertir en nuestro país no causa problema alguno, el problema viene cuando estos dineros salen estrepitosamente cuando se presenta algún desequilibrio en el país o simplemente porque al inversionista se le ocurre. Es capital de tan corto plazo, que es muy riesgoso para el país utilizarlo como fuente de financiamiento. Es decir, en el gobierno de Carlos Salinas, este capital riesgoso no se utilizaba como tal, sino se tenía gran confianza en él, tanto que a la hora de su salida, el gobierno mexicano no tenía los recursos para devolver estas inversiones junto con sus rendimientos. Esto, como se vio en todo 1995, trajo un incremento en tasas de interés así como devaluación del tipo de cambio provocando así una situación de recesión con alta inflación o, como los economistas le llamamos “crisis económica”.

Una situación muy diferente se vive en países como Chile, en el cual el ahorro interno de la economía es capaz, en gran medida, de cubrir las necesidades de capital que generen la inversión necesaria para seguir creciendo. Es por eso, que el modelo de seguridad social de Chile creado desde hace más de 15 años, ha sido el modelo ha seguir por la mayoría de las economías latinoamericanas y debido principalmente al desarrollo grande y sostenido que ha presentado esta economía desde hace años.

Como lo ha demostrado el sistema chileno y lo ha venido haciendo el sistema mexicano, la creación de los recursos disponibles mediante esta vía tendrá siempre una pendiente positiva como lo muestra la estimación en el comportamiento del SAR. Así, como estos recursos son recursos que estarán disponibles en el largo plazo, se puede confiar en ellos y utilizarlos para el bien de la economía mexicana.

Es por esto, que el Nuevo Sistema de Pensiones en México, es un sistema que cumple las metas principales por las que fue creado:

- El incremento en el nivel de vida del trabajador a la hora de su jubilación;
- El mejoramiento de los servicios médicos a los que por ley tiene derecho;

- El incremento en los recursos disponibles para su utilización como capital de inversión que den como resultado un crecimiento en la economía estable y sostenido.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- 1.- Alamillo de Ibarrola Javier, Téllez Mora Antonio, Haces Rozada Ramón. *Comisiones en los Sistemas de Pensiones de Capitalización Individual*; Documento Interno, Comisión Nacional del SAR, Junio 1996.
  
- 2.- Alamillo de Ibarrola Javier, Rivera Cabello José María. *Efectos Microeconómicos de la Estructura de Comisiones en el Sistema de Ahorro para el Retiro*; Documento Interno, Comisión Nacional del SAR, Noviembre 1995.
  
- 3.- Alamillo de Ibarrola Javier. *Estructura de Comisiones del Sistema de Ahorro para el Retiro: Pactos al Salario de los Trabajadores*; Documento Interno, Comisión Nacional del SAR, Agosto 1995.

- 4.- Alamillo de Ibarrola Javier, Martínez Vázquez Manuel A., *Régimen de las Sociedades de Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro*; Documento Interno, Comisión Nacional del SAR, Marzo 1996.
- 5.- Alamillo de Ibarrola Javier, Hernández Albis Jorge, Martínez Vázquez Manuel A., Turati Muñoz Eduardo. *Valuación Conjunta y Valuación Única de Instrumentos Financieros Operados Dentro y Fuera de la BMV*; Documento Interno, Comisión Nacional del SAR, Junio 1996.
- 6.- Amezcua Ornelas Norahenid; *Las Afores Paso a Paso*. Edit. SICCO.

- 7.- Bolsa Mexicana de Valores Fondos de Pensiones:  
Operación en el Sistema Financiero Mexicano.  
Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, Instituto  
Autónomo de México, IMMEC. Junio 1991.
- 8.- Bustamante José, Macías Omar, Tarzizán J. Rentabilidad  
Mínima de las Sociedades de Inversión del SAR. Edit.  
Mimeo.
- 9.- Cabrera Ponce Marco A. Fondos de Pensiones como  
Fuente de Financiamiento. Revista Ejecutivos de  
Finanzas. pps. 30-32, Abril 1996.
- 10.- Cárdenas Gutiérrez Carlos. Estudio Práctico Sobre el  
SAR. Edit. Efisa.

- 11.- CONSAR. Boletín Informativo Bimestral. Comisión Nacional del SAR.
  
- 12.- CONSAR. Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Comisión Nacional del SAR.
  
- 13.- González Ma. Teresa, Pliego Tanya. AFORES; Mitos y Realidades. Revista El Nuevo Inversionista. pps. 32-34, Abril 1997.
  
- 14.- Grupo Financiero BANORTE. Nuevo Sistema de Pensiones en México. Grupo Financiero Banorte.
  
- 15.- Gujarati Damodar N. Econometría. Edit. Mc. Graw Hill.

- 16.- Haro Lorena. Y Ahora... ¿Cómo Elegir tu Afore?  
Revista El Nuevo Inversionista. pps. 35-36, Abril 1997.
- 17.- Heyman Timothy. Inversión Contra Inflación, 3a.  
Edición. Edit. Milenio.
- 18.- IMSS. Decreto por el que se Reforma el Párrafo  
Primero del Artículo Primero Transitorio de la Ley del  
Seguro Social Publicado el 21 de Diciembre de 1995.  
Diario Oficial de la Federación.
- 19.- IMSS. Hacia el Fortalecimiento y Modernización de la  
Seguridad Social. Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 20.- Lovell C. Michael. Fundamentos de Macroeconomía.  
Edit. Limusa.

- 21.- Mansell Carstens Catherine. Las Finanzas Populares en México. Edit. Milenio.
- 22.- Mansell Carstens Catherine. Las Nuevas Finanzas en México. Edit. Milenio.
- 23.- Márquez Gallegos Rubén, Reforma al Sistema de Pensiones; Propuestas para su Aprovechamiento. Revista Ejecutivos de Finanzas. pps. 26-31, Marzo 1996.
- 24.- Martínez Manuel, Rivera J. Alternativas del Rendimiento Mínimo en la Etapa de Sociedades de Inversión del SAR. Edit. Mimeo.
- 25.- Ramírez Solano Ernesto. Moneda, Banca y Mercados Financieros en México. Ramírez Solano Ernesto.

- 26.- Rodríguez Alfonso. *AFORES, Ahorra Sí... Una Solución de Fondo.* Revista Alto Nivel; Negocios, Finanzas, Economía y Mercadotecnia. pps. 25-33, Febrero 1997.
- 27.- Rudiger Dornbusch y Stanley Fischer. *Macroeconomía.* Edit. Mc. Graw Hill.
- 28.- SHCP. *Decreto de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de Reformas y Adiciones a las Leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor.* Diario Oficial de la Federación.

- 29.- SHCP. Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Diario Oficial de la Federación, 10 de octubre de 1996.
- 30.- Solís Soberón Fernando. Descripción del Sistema de Ahorro para el Retiro. Comisión Nacional del SAR, Septiembre 1995.
- 31.- Periódico el Economista. AFORES; Suplemento de el Economista. Periódico el Economista, diferentes fechas.